



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2004

VI Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 19 y 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Enmiendas parciales a las secciones 19 y 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

*** Sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.**

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 1013

El señor [Escudero Sánchez](#), del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 1014

La señora [Cabrera Sánchez](#), del G.P. Popular, interviene en contra..... 1016

El señor [Escudero Sánchez](#) interviene en el turno de réplica..... 1017

Para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora [Cabrera Sánchez](#)..... 1018

La señora [Candel del Castillo](#) 1018

En el turno en contra, intervienen:

El señor [Jaime Moltó](#)..... 1018

El señor [Escudero Sánchez](#)..... 1019

La señora [Cabrera Sánchez](#) interviene en un turno de réplica 1019

Se someten a [votación](#) las enmiendas anteriores..... 1020

*** Sección 20, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.**

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, defiende las enmiendas

de su grupo 1020

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo 1022

La señora [Carreño Fernández](#), del G.P. Popular, interviene en contra..... 1023

Se someten a [votación](#) las enmiendas anteriores 1026

*** Al articulado del proyecto de ley.**

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo 1026

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo 1028

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular, interviene en contra y defiende las enmiendas de su grupo 1029

En un turno de réplica, intervienen:

El señor [Jaime Moltó](#)..... 1032

La señora [García Retegui](#) 1033

En el turno de dúplica, interviene el señor [Ruiz López](#) 1034

Se someten a [votación](#) las enmiendas anteriores 1035

Se someten a [votación](#) los artículos, las disposiciones adicionales y finales, el preámbulo, el título de la ley, los anexos, las secciones, los organismos autónomos y las empresas públicas..... 1035

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

El asunto único de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del día de hoy es el debate y votación de las [enmiendas parciales que se han formulado a las secciones 19 y 20 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005](#).

Por tanto, vamos a empezar a debatir todas las enmiendas que se han formulado a la [sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo](#).

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 6.139, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, voy a defender en una sola intervención todas las enmiendas de la sección 19.

Nosotros queremos que la acción del turismo sea una acción también ligada a lo científico, y fundamentalmente a tenor de lo que es la coincidencia de todos los grupos parlamentarios, que básicamente se orienta a intentar desestacionalizar la oferta turística y, por tanto, a favorecer el que el turismo sea un elemento estable en todo el año, pues orientamos básicamente medidas de carácter complementario, medidas de carácter de calidad, medidas que repongan, que restituyan el valor ambiental de nuestra región, que también es un elemento turístico.

De cualquier modo, pensamos que no estaría de más el que la propia Universidad de Murcia nos diese una opinión sobre este aspecto, sobre las posibilidades del turismo cultural, del turismo histórico, que nuestra región tiene valores con posibilidad de poner en marcha. De ahí el que planteemos el que se establezcan convenios con la Universidad de Murcia, al objeto de que se investigue, documente y divulgue las posibilidades turísticas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Incrementamos en más de 3.340.000 euros actuaciones complementarias en programas genéricos orientados a dar respuesta a un turismo de interior que nosotros concretamos en la zona norte, las pedanías norte de Lorca, poniendo en marcha procedimientos de turismo rural, que sean capaces de complementar el proyecto Lorca, Taller del Tiempo, estableciendo también otras ofertas que sean de carácter complementario.

Pensamos que es preciso poner en marcha un plan de protección cultural de centros históricos desde la vertiente turística, y en ese sentido planteamos conveniar con ayuntamientos, entre otros el de Lorca, fundamentalmente, Cartagena y Cehegín, para poner en valor su rico patrimonio histórico, sus centros históricos, como elementos de reclamo turístico.

También en el Molinete de Cartagena, el cerro del Molinete de Cartagena, una de las cinco colinas que en

este momento todavía está por definir la actuación que se quiera realizar en ellas, nosotros apostamos que, frente a lo que se pretende hacer de desarrollo urbanístico en ese cerro, se acometa la recuperación y la puesta en valor de los restos, de los valiosos restos arqueológicos que alberga este cerro.

Había un compromiso, en su día, antes justo de las elecciones últimas, el consejero Bascuñana nos anunciaba que iba a comunicar la Feve con la provincia de Alicante, el corredor de Alicante por el litoral a través del ferrocarril de vía estrecha. Yo he sido más prudente y simplemente he planteado la necesidad de convertir el tren Feve en un tren de carácter turístico, ligado al Mar Menor, es decir, dando posibilidad a que se conecte hasta San Javier y que también llegue hasta Cabo de Palos. En ese sentido se plantea una enmienda, una enmienda que sirva para dotar de soporte económico el establecimiento de un convenio con el Gobierno central, es una competencia aún en manos del Gobierno central, aunque perfectamente podría serlo de la Comunidad Autónoma, nosotros pensamos que en cualquier caso nuestra autonomía debe de proveer recursos para abordar ese aspecto antes de que se pudiese plantear la transferencia de esta competencia a nuestra Comunidad Autónoma.

También pensamos que sería de interés poner en valor los refugios de la guerra en Águilas, abordar un plan de dinamización turística en el Guadalentín, en esta comarca, superando la actuación puntual que se desarrolló en Lorca.

También un plan de dinamización turística con un importe más importante de las actuaciones que prevé la Consejería para la sierra minera. Poner en valor el edificio de telégrafos en La Unión como un elemento también de restauración del patrimonio histórico-artístico y, por tanto, también su posibilidad de ligarlo al tema turístico desde lógicamente una oferta complementaria.

Igualmente dotamos de más recursos a distintas actuaciones de los denominados consorcios de promoción turística, le dotamos de 6 millones más de euros a estas actuaciones, y en particular pues damos mejor financiación al proyecto Lorca, Taller del Tiempo, al proyecto Cartagena, Puerto de Culturas, al proyecto de turismo de salud. Abordamos el plan de La Manga y Mar Menor con un millón de euros, en el sentido de incrementar la calidad con los problemas que en este momento plantea el Mar Menor, en el sentido de mejorar la calidad turística de la oferta de sol y de playa. También redotamos la partida inicialmente prevista para la vía verde del noroeste, nos parece insuficiente como para que pueda ser una actuación que merezca esa definición de actuación. También abordar un plan de turismo del Altiplano, del Noroeste, con un millón de euros ambos. Así como un plan de turismo del río Segura, Vega Media, que ponga en valor los proyectos que ya en muchos municipios de la ribera se están planteando, que, sin duda, sería tam-

bién un elemento a considerar. Sumado a este aspecto también el consorcio Medina Nogalte, de Puerto Lumbreras. Es decir, básicamente, consorcios como el de Mazarrón, que irían básicamente a descentralizar el gasto de la Consejería en todas y cada una de las zonas de la región.

Planteamos también el que exista un proyecto, nosotros le denominamos “oferta cultural abierta de verano”, en el sentido de ofrecer desde el propio ámbito autonómico, en apoyo con los municipios, una oferta cultural complementaria al turismo de sol y de playa, que, lógicamente, supere las actuaciones singulares que se hacen en este caso en tres municipios con un alcance importante en esos meses, básicamente en La Unión con el Cante de las Minas, Cartagena con la Mar de Músicas y San Javier con la programación que realiza en relación al aspecto musical.

Un plan para abordar, nosotros le llamamos “plan Mar Menor limpio”, en el cual se puedan abordar medidas de carácter de racionalización de usos del Mar Menor, de limpieza del mismo, que ayude también a los municipios ribereños a mejorar su entorno y a dotarle de una mayor calidad turística.

También queremos abordar un plan, que definimos como “plan de promoción vive el interior”, en el cual se pongan en marcha ofertas complementarias turísticas en las zonas de interior.

Y un plan también orientado a respetar el medio ambiente, a restaurar el medio ambiente, que favorezca también la oferta complementaria desde la perspectiva ecológica.

Después también hacemos una serie de descentralización del gasto en inversiones turísticas por comarcas: la comarca del Guadalentín, para la comarca de Cartagena, para infraestructuras y equipamientos turísticos, también para el Noroeste, para la Vega Media y para el Altiplano, así como para la sierra minera.

Éstas son las enmiendas de la sección 19.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Escudero, enmienda 6.569.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, también en el ánimo de este diputado el objetivo de agrupar todas las enmiendas en una sola defensa, al objeto pues de ir explicando de forma genérica las distintas enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

En primer lugar, manifestar que el objetivo de estas enmiendas viene a ser, una vez más, contribuir a mejorar el exiguo presupuesto que la Consejería de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene. Y, sobre todo, de forma especial, la mayor parte de estas

enmiendas son de enmiendas de adición y corresponden a la minoración de la partida 751C, programa concretamente 44110 y en especial de la sociedad Murcia Turística.

Y, sobre todo, al hilo de este estudio se comprueba, de forma general, la insuficiencia.....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Escudero.

Yo pienso que usted está defendiendo todas las de su grupo parlamentario, para lo cual tiene 20 minutos.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Sí, sí, efectivamente, en eso estábamos. Muchas gracias, señor presidente.

Decía que los capítulos VI y VII son unos capítulos insuficientes si además se compara con los capítulos I y II, de gasto corriente. Quiero decir que hay poco dinero que se destina a inversiones, la partida más importante es la que se dedica a Murcia Turística, como ahora después supongo que tendremos oportunidad de comprobar en la propia enmienda que el grupo parlamentario Popular presenta para adicionar más dinero a esta sociedad Murcia Turística de la Región de Murcia.

En cualquier caso, bueno yo tengo confianza en que sus señorías aprueben alguna enmienda, cuando no todas, las del planteamiento que se va a hacer por parte de este grupo parlamentario. Supongo que si no lo hacen será por directriz política, yo espero que no sea así, porque remitiéndome un poco al estudio de enmiendas del año anterior, después se pudo comprobar cómo algunas enmiendas que aquí se denegaban, después la propia Consejería, coincidiendo con el criterio del grupo parlamentario Socialista y de este diputado, se venían a ratificar.

Entrando de lleno en las enmiendas, una de ellas es muy importante, estamos en un momento en el que asistimos a una proliferación de campos de golf, y yo creo, a mi juicio, que es aconsejable que se pueda realizar un estudio sobre la capacidad de los campos de golf, y al mismo tiempo normativizar unos estándares de calidad y fundamentalmente de ecoeficiencia en la ejecución de dichos proyectos. Esto es algo que no sería tampoco novedoso por parte nuestra en esta Comunidad. Ya existen otras comunidades autónomas donde, debido a estas circunstancias, se dieron cuenta de la necesidad y de la importancia de regular los campos de golf.

Y, por otra parte, yo creo que tenemos que, es otra enmienda, tomarnos muy en serio algunas cuestiones que incluso afectan a la vida de las personas, y en este caso yo diría que es fundamental que los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo en regular de una vez por todas los usos en el Mar Menor, sobre todo las actividades náuticas a motor. Yo creo que aquí la sociedad está

totalmente concienciada y el Mar Menor debe de ser el paradigma fundamental de las actividades náuticas, fundamentalmente a vela. Y, como decía, son muchos los ciudadanos que lo demandan y además medioambientalmente vendría muy bien.

Por otra parte, hay otra enmienda en relación a lo que sería un apartado de turismo de congresos. Actualmente el turismo de congresos sigue estando centralizado en la capital de la región, y entendemos que para una mejor vertebración de la región existen otros proyectos que sería muy importante reforzar presupuestariamente con el fin de cohesionar territorialmente lo que el turismo de congresos significa.

Yo recuerdo que ustedes negaban en el presupuesto anterior, concretamente en esta Comisión de enmiendas, un plan de excelencia para el Mar Menor, justificarlo lo justificaba así la señora Cabrera, y así consta en el Diario de Sesiones, que primero habría que dotar de mejoras, por cierto mejoras que después nunca llegaron, para continuar con un destino tan consolidado como era el destino Mar Menor. Pues bien, señorías, al final llegó el Plan de Excelencia Turística, y mire por donde al final llegó también de la mano del Gobierno de España conjuntamente con la propia Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, algo que ustedes denegaron el año pasado, y espero que ustedes se avengan al diálogo, se avengan al consenso y aprueben esta enmienda, que va más allá de lo que un plan de excelencia turística se refiere, yo me refiero a la oportunidad importante, y diría oportunidad histórica, de planificar estratégicamente una de las comarcas hoy de mayor peso en el sector turístico como es la comarca del Mar Menor, porque de lo contrario serán ustedes responsables de algunas situaciones que dentro de no mucho tiempo y en algunos casos ya están totalmente desbordadas y que afectan a esta comarca.

La siguiente enmienda trataría también de actuar en la concreción de un programa que resuelva de forma integral y definitiva una de las estampas más características del Campo de Cartagena. Se habla mucho de ello, se hace mucha propaganda, pero se resuelve muy poco, como es un recurso turístico fundamental, es la estampa más nítida que tiene el Campo de Cartagena, como son los molinos del Campo de Cartagena, que en la mayor parte de los casos muchos de ellos están desapareciendo ruina tras ruina.

En otro sentido, establecer también otra enmienda a través de algo que nos podría comparar con una identidad no solamente comarcal, sino regional, por qué no, con Altamira o Atapuerca, y me refiero a la Sima de las Palomas del Cabezo Gordo. Yo creo que es importante poner en valor de una forma concluyente estos hallazgos arqueológicos de una forma regulada, que nos puedan servir como una identidad turística a esta región.

Por otro lugar, otra de las enmiendas viene en consonancia con lo que no hace mucho tiempo un ayuntamiento de la región, además gobernado por el Partido

Popular, se planteaba, a mi juicio de forma acertada, y es la iniciativa de redactar un proyecto para una vía verde del Campo de Cartagena-Mar Menor, que vendría a coincidir con la antigua línea ferroviaria existente hace algunos años.

Y si antes hablaba de recuperar estos molinos y ponerlos en valor, no menos atención deberían de tener, sin lugar a dudas, en el litoral de esta región todas las baterías de costa, todas la torres fortaleza y ermitas, la mayor parte de ellas abandonadas y en un estado ruinoso. Sería interesante establecer un catálogo de todos y cada uno de estos edificios, monumentos en algunos casos, y posteriormente un proyecto para poder recuperarlas desde el ámbito de nuestro patrimonio histórico-artístico en la Región de Murcia.

Abordamos también otra enmienda desde lo que significa calidad turística, y para ello, a modo de lo que otras comunidades que ya tienen consolidado un producto turístico muy importante y son destinos turísticos de envergadura, poner en marcha la creación de la figura del defensor del turista.

En otro sentido, nuestra región tiene una belleza cultural muy variada, y de forma especial siempre se ha caracterizado por una defensa a ultranza en nuestras tradiciones y costumbres, y además de forma singular, y luego, pues, si nos metemos en la propia página de Murcia Turística, podemos comprobar también que se ofertan de una forma especial todas aquellas iniciativas encaminadas a la recuperación de tradiciones y costumbres. Me consta, al mismo tiempo, también, la importancia que presta en este sentido la propia Federación Regional de Peñas Huertanas, en donde solicita apoyo al Gobierno regional para la creación de un museo del traje regional, y al mismo tiempo también un centro de interpretación de la huerta o la de un poblado huertano, atendiendo a compromisos establecidos por parte del propio Gobierno, que la mayor parte de los casos han sido solamente compromisos con una cierta propaganda, pero nunca ejecutados.

Y en donde hay un apartado de despiste, a mi juicio, por parte del Gobierno es en el apartado I+D+i, y en este sentido se propone la creación de un Instituto de Estudios Turísticos, similar al que existe en otras comunidades, en otras regiones, y que serviría para innovar de forma especial un análisis pormenorizado del turismo, y que además estuviera vinculado a la universidad pública de nuestra región.

No obstante, señorías, como aún no tengo la fe en su Gobierno, me refiero, muy desarrollada, es sintomático que cada vez que me refiero a este tema, al día siguiente ustedes muevan ficha. Yo espero que este asunto en el año 2005 vea la luz, precisamente porque por eso enmiendo desde la perspectiva de apoyar dicho proyecto. Sería muy necesario para los ayuntamientos, que comprobamos, cada vez con mayor preocupación, el poco apoyo económico que recibimos de la Comunidad Autó-

noma, se pusiera en marcha de una vez por todas la figura del desarrollo de los municipios turísticos, que prácticamente ya en la mayor parte de los casos y en la mayor parte de las comunidades autónomas fue aprobado.

Nuestro partido, y así lo hemos manifestado en distintas ocasiones, es defensor de la comarcalización de nuestra región. Por ello consideramos que en una de las comarcas de mayor peso turístico de la región se hace necesario también la apuesta definitiva, y proponemos redactar un proyecto de centro de cualificación turística para la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor, que estaría ubicada en la ciudad de Cartagena.

Al mismo tiempo también destacar que otra de nuestras comarcas turísticas importantes pasa por Lorca, una gran comarca, una gran variedad en su riqueza patrimonial y también su vasto territorio ofrece unas expectativas turísticas difíciles de cuantificar, de tal manera que sus ciudadanos, a través de sus propios representantes institucionales, consideran prioritaria la puesta en valor de sus tierras altas, la creación de un centro de interpretación del Barroco y la recuperación de un itinerario de lo que fue la Vía Augusta.

Al mismo tiempo también desde esta comarca, desde este municipio se propone la recuperación de viejos oficios artesanales, mereciendo especial atención en lo que significaría de contribución al desarrollo económico y social de esta localidad.

Destacar de forma singular también en otras enmiendas la importancia del turismo rural y del turismo de interior, avisando y señalando que es necesario, y precisar más, una regulación integral, ya que algunos en materia de turismo de interior lo están confundiendo sin atender de forma rigurosa a las actuales normativas existentes, y además necesita también de un mayor apoyo en cuanto a recursos turísticos existentes y a los de nueva creación, como es una segunda fase solicitada, esperando que concluya la primera, que sirva para recuperación, me refiero a la vía verde del Noroeste, para el patrimonio de apeaderos y antiguos inmuebles. Al igual que también una ampliación de la vía verde a otros municipios que, por pequeños, también son importantes y necesitan de este apoyo, como serían desde los Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río. Y, por qué no, en esos mismos municipios y en esa ruta de peregrinación hacia lo que es Caravaca Jubilar, la propuesta de un albergue para peregrinos en Campos del Río.

Destacar también en el Noroeste la necesidad y solicitud, en cuanto a turismo medioambiental y ecológico se refiere, de establecer una propuesta de carril-bici para Moratalla, además de todo el apoyo en cuanto a manifestaciones de carácter popular para el municipio de Mazarrón, con especial interés también en lo que significa mejoras de sus actuaciones en costas.

En general, señorías, por concluir, el objetivo de este grupo parlamentario Socialista es seguir proponiendo en el ánimo de que sus señorías vean en las enmien-

das y en las propuestas del grupo parlamentario Socialista el ánimo de mejorar un presupuesto que, a nuestro juicio, es un presupuesto escaso, insuficiente, exiguo y que esperamos de su generosidad. Hasta la fecha, en fin, yo no he tenido la suerte de recibir ningún apoyo por parte de sus señorías en materia turística, y estoy convencido de que esta mañana me voy a llevar alguna sorpresa.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Turno en contra, señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en principio yo pasaría a las enmiendas de la Secretaría General, 751B, que presenta el grupo Mixto.

Bien, pues agradecerle la agrupación de las mismas, en primer lugar. Y, bueno, yo voy a ser en este aspecto muy concreta y no me voy a extender mucho, porque prefiero hacerlo en otras que tienen especialmente interés. Todas y cada una de estas enmiendas son rechazadas por nuestro grupo, porque a mí me parece muy bien la introducción que ha hecho el señor Moltó en cuanto a poner en valor los elementos de reclamo turístico y demás. Bien es cierto que es parte de lo que pretende esta Consejería, ¿no?, con los presupuestos para el 2005. Y las desestimamos todas porque entendemos que queda perfectamente claro reflejado en el presupuesto lo que es esta Secretaría General, que, como usted bien sabe, tiene las funciones encomendadas de unidad informática, unidad de documentación y archivo, estudio, estadística, etcétera.

Por otro lado, recordarle que todas las enmiendas que propone, con minoraciones que ustedes pretenden, pues dejarían de cumplir los compromisos que ya están adquiridos, dificultando el desarrollo de una manera efectiva y eficiente.

También hacerle saber que si no todas gran parte de ellas, de estas propuestas están contempladas en el presupuesto del 2005 en diferentes servicios y en diferentes programas. Así que desestimamos todas las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario Mixto. Eso por una parte.

A continuación, paso a las que acaba de decir el señor Escudero. He entendido que también el señor Escudero ha agrupado sus enmiendas y agradecerle también la agrupación, porque así vamos mucho más ágiles, pero sentir que desestimamos todas y cada una de ellas. En principio voy a hacer referencia a dos muy puntuales. La explicación que nosotros tenemos para desestimar estas enmiendas se basa en que éstas entendemos que pretenden la realización de estudios, de proyectos e in-

versiones. Pues bien, este programa, el 751C, no hace ni estudios, ni proyectos, ni inversiones. Es un programa, como usted bien sabe, de promoción. Así que por pura competencia no se podría llevar a cabo lo que ustedes pretenden. Referir que todas y cada una de ellas, de esas pretensiones, también se ponen de manifiesto, vuelvo a decir casi lo mismo que he dicho anteriormente al señor Moltó, están contempladas en el presupuesto del 2005 en los diferentes programas.

Pero para poner un ejemplo a este respecto, en la enmienda, por ejemplo, 6.567 se pretende asignar 900.000 euros para la inversión de un palacio de congresos en el municipio de Los Alcázares, y usted, señor Escudero, sabe mejor que nadie que el Gobierno regional ya tiene asumido el compromiso de ayudar a la realización mediante un convenio con la Consejería de Turismo que aporta al municipio de Los Alcázares el doble de lo que usted propone en su enmienda, 1,8 millones de euros en tres años.

Por otra parte, también, referirle, al respecto de las enmiendas que nos acaba de mencionar, la 6.583 que la cuantía de 60.000 euros que pretende la enmienda para el programa promocional de ferias, central de reserva y presentación de turismo rural, resulta absolutamente ridículo con lo que verdaderamente necesita estas actuaciones de la Dirección General de Promoción Turística y que se engloban, como usted bien sabe, dentro de las actuaciones de Región de Murcia Turística, Sociedad Anónima, con una dotación presupuestaria de 5.217.591 millones de euros. Por lo tanto, tenemos que desestimarlas.

Pero también me gustaría hacer referencia a la 5.738. Respecto a esta enmienda debería conocer que a través del capítulo VII, los gastos de inversión, no se puede llevar a cabo gasto corriente para manifestaciones populares de carácter turístico en Mazarrón, como lo ha propuesto, lo que pretende en la enmienda. Tiene que ser, su cobertura presupuestaria, a través de la orden de subvenciones de la Secretaría Sectorial de Turismo, del programa 751A.

Por lo tanto, pensamos que de haber hecho propuestas serias, por lo menos se tenían que haber estudiado, si no a fondo, lo que es el presupuesto, porque lo que ustedes proponen en gran medida ya está contemplado en otros programas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor Escudero, tres minutos.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, suficientes. Solamente para precisarle algunas cuestiones en estos tres minutos.

En primer lugar, señora Cabrera, manifestarle, que, bueno, es coincidente su argumentación con la misma argumentación que hacía en el año anterior, y por eso le decía al principio de esta intervención que ustedes negaron la puesta en marcha de un plan de excelencia turística, ustedes lo negaron aquí a través de enmiendas, y hoy afortunadamente el plan de excelencia turística es una realidad, aunque ustedes la negaron, con el compromiso al mismo tiempo de ese plan de excelencia turística de un Gobierno, el Gobierno de la nación, el Gobierno de Zapatero, que sí entendió perfectamente, apoyando la solicitud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la necesidad de ese propio plan de excelencia turística para el Mar Menor.

No obstante, lo que ustedes vuelven a negar es la importancia que a nuestro juicio consideramos y que dos veces ha negado en esta Asamblea de la puesta en marcha de un plan estratégico regional para el Mar Menor y su área influencia, que a mi juicio es muy necesario, a juicio del grupo parlamentario Socialista también y a juicio de los empresarios también.

Y por otra parte, cuando presentaba una iniciativa, además, si usted ha comprobado, he querido ser prudente y además muy discreto, por lo que directamente afectaba a un municipio, en este caso al municipio que yo represento como alcalde, en este caso el municipio de Los Alcázares, y conozco el convenio indiscutiblemente, un convenio en donde la Comunidad Autónoma convenía con el Ayuntamiento de Los Alcázares una cantidad. Precisamente por eso la enmienda lo que viene a manifestar y decir es reforzar la partida presupuestaria, porque le voy a poner un ejemplo, lógicamente podría sentirme en un agravio comparativo, es decir, lo que la Comunidad Autónoma aporta vía convenio a un proyecto que conoce perfectamente la Comunidad y su señoría también, que es de 4.000 millones pesetas, el porcentaje no llega ni al 7%, y usted sabe la cantidad y conoce perfectamente el dinero. Por eso digo que es importante reforzar, porque creo que debemos tener el mismo trato y la misma consideración cuando una Administración local hace un esfuerzo tan importante para un proyecto no solamente de ámbito local, sino de ámbito regional, como va a hacer un municipio, el de Los Alcázares, y que debería tener también al mismo tiempo la misma consideración o, por qué no, el mismo trato que otros municipios que también han hecho una apuesta esencial en este sentido, véase el municipio de Cartagena. No sé cuál es la vara de medir para otorgar ayudas a un municipio y a otro, imagino que no será el color político, por eso pretendía que esta iniciativa se pudiera reforzar en este sentido.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Enmiendas que ha formulado el Partido Popular a la sección 19. La 6.597, señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, hemos dicho que es la 6.597.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

6.597, 6.596, 6.260, 6.261, 6.262 y 6.263. De ellas, formuladas por la señora Cabrera son la 6.597 y la 6.596.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Exactamente, exactamente.

Muchas gracias.

Bien, yo voy a defender estas dos enmiendas, 6.597 y 6.596, y mi compañera Asunción va a hacer las restantes.

Bien, para justificar la 6.597, pues está claro que el convenio subvenciona lo aprobado por el Consejo de Gobierno a la Sociedad Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, contempla una aportación de 600.000 euros para el 2005, que, al no contemplarse como aumento presupuestario neto, hace necesario dotarlo del mismo programa porque es un compromiso ineludible. Entonces pensamos que con 600.000 euros es suficiente.

Por otra parte, la 6.596, bueno, está claro lo que se pretende con ella, y bueno la justificación de la misma es redotar, o sea, volver, completar, enriquecer los gastos de funcionamiento y la promoción del capítulo IV del programa 751C, para más promoción de los nuevos productos turísticos, programa que recuerdo que hace un ratito pretendía disminuir el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Señora Candel, la 6.260, 6.261, 6.262 y 6.263.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

La 6.260, correspondiente a comercio, es un cambio que se hace, y voy a explicar la justificación de por qué se ha hecho esa remodelación. Finalizada la vigencia del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior entre los años 95 y 2004, que se desarrollaba mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y las comunidades autónomas, y estando prevista su sustitución por el nuevo Plan de Mejora de la Calidad del Comercio, elaborado por el

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y sometido a la mesa de directores generales de Comercio el día 16 de noviembre del 2004, como grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior.

Así se recoge en el nuevo documento como actuaciones cofinanciables las emprendidas por las asociaciones de comerciantes de promoción y gastos de funcionamiento de los centros comerciales abiertos y de ejes y zonas urbanas comerciales, de creación, potenciación de unidades gerenciales, etcétera, cuya naturaleza es de gastos corrientes, por lo que se precisa disponer de una partida presupuestaria adecuada. Es por ese motivo que se hace el trasvase del dinero.

La 6.261, también de comercio, se justifica en los dos ejercicios presupuestarios anteriores que se han venido celebrando convenios de colaboración con la Federación de Empresarios de Comercio a la Región de Murcia, FECOM, para la realización de un programa de formación de empresarios y sus familias del comercio minorista en la región y, al objeto de que se pueda formalizar un convenio similar con la FECOM en el ejercicio 2005, es necesario minorar la partida presupuestaria que inicialmente recogía la actuación proyectada de 649.000 euros, y redotar el subconcepto presupuestario 787.80 en igual cantidad. Por tanto, no supondría desviación del objetivo. Eso en cuanto a comercio.

En cuanto a consumo, pues quería agradecer a los grupos parlamentarios que hayan dado por aprobados estos presupuestos. Creadas los dos convenios que hay con las asociaciones THADER y con la Asociación UCE, se justifica que la financiación destinada a la realización de una campaña de adhesión de empresas a la Junta Arbitral de Consumo en la zona de La Manga, con el objetivo de desplegar durante el verano del 2005 el proyecto de arbitraje turismo exprés. Se minorará crédito del programa 751B para aumentar el programa 443A, equilibrando las necesidades reales de ambos programas.

En igual circunstancia ocurre con la otra asociación, para que puedan desarrollar esa actividad en La Manga del Mar Menor.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para manifestar que, en fin, yo comprendo que la señora Candel entienda que allá donde no se ha presentado una enmienda signifique el que al menos mi grupo apoya el presupuesto. Yo creo que es, en cualquier caso, una lectura interesada.

Simplemente para manifestar que nos vamos a abastecer en todas las enmiendas que ha planteado el

grupo parlamentario Popular, a excepción de la enmienda 6.596, en esta enmienda vamos a votar en contra. Solicitaríamos, por tanto, agrupación de las enmiendas, en la medida que también habrá que escuchar al grupo Socialista, pero en principio, salvo la 6.596, sobre la que pedimos voto diferenciado, en el resto de las enmiendas nos vamos a abstener.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

En concreto hay dos enmiendas que presenta el Partido Popular de las distintas que presenta, concretamente las dos enmiendas presentadas en el sector turístico por la diputada señora Cabrera, que, a juicio del grupo parlamentario Socialista, no van a ser aprobadas, y vamos a explicar por qué, además solicitando también un voto particular.

En primer lugar, porque concretamente en lo que se refiere a ese compromiso ineludible a la Sociedad Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, es una demostración palmaria y palpable de la mala planificación que se llevó a cabo y que ahora está solicitando ni más ni menos que 600.000 euros, 100 millones de pesetas, que se le quitan a un presupuesto ya exiguo de por sí, al consorcio Cartagena, Puerto de Culturas, al consorcio Murcia, Cruce de Caminos, tan anunciado y tan publicitado, ni más ni menos que 400.000 euros. Por tanto, viene a demostrar una mala planificación que ustedes han llevado a cabo con la presentación de este propio presupuesto. Ustedes mismos lo están enmendando, cuando ahora se han dado cuenta que faltan 100 millones de pesetas más en la cuestión de Caravaca Jubilar, no lo entiendo.

Y mucho menos puedo entender, y mucho menos puedo entender cómo se aumenta la partida que decía la señora Cabrera, de la sociedad Región de Murcia Turística, Sociedad Anónima, una sociedad para la promoción que este diputado en más de una ocasión, y anuncio también que vamos a solicitar la comparecencia del consejero para que se nos informe exactamente qué está pasando con esta sociedad, cómo se gasta el dinero, de qué forma y por qué ahora se tiene que volver a aumentar la partida presupuestaria de una sociedad que se dice por parte de la diputada del Partido Popular que es fundamentalmente de promoción. Pues este grupo parlamentario quiere conocer perfectamente, y está en su derecho, en qué se gasta el dinero de la promoción, porque no entendemos cómo esta sociedad dedicada a la promoción es prácticamente la partida más importante de la Consejería de Turismo, y si lo comparamos con el dinero que se le da a los ayuntamientos, francamente hay una diferencia que no se puede entender. Y todo prácti-

camente a través de esta sociedad que, insisto una vez más, queremos conocer perfectamente su funcionamiento y en qué se está gastando esos más de 1.000 millones de pesetas.

En cuanto a las enmiendas que presenta la señora Asunción Candel, la diputada, bueno, manifestar que viene a significar también esa falta de planificación a la hora de presentar estos presupuestos. En cualquier caso, pues, bueno, entendemos que responden prácticamente a ajustes técnicos y estas enmiendas sí van a ser apoyadas por el grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.
Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Entiendo los motivos por los que no aprueba las enmiendas y lo entiendo porque logran ser coherentes, señor Escudero, consigo mismos. O sea, yo entiendo que tienen, no de ahora, una fijación enorme con Murcia Turística, Sociedad Anónima. Creo que sabe perfectamente, sabe perfectamente cuáles son los elementos que componen, sabe perfectamente el gasto. Y simplemente decir que reconsideramos, o sea que no es que haya una mala planificación, no, sino que reconsideramos y vemos que tenemos que, pues sí que ayudar. ¿Por qué?, pues porque existen y cada vez salen nuevos productos turísticos, los tenemos que poner en promoción, y creo que está suficientemente claro.

Las partidas de las que se aminoran, como ha hecho referencia, como pobrecitas y tal, debería darse cuenta de que usted, no solamente hay partidas así, sino algunas más que ha puesto de manifiesto en el bloque de enmiendas anteriores, tienen una aminoración tan incoherente como pretender aminorar más de lo presupuestado, y en un momento dado vamos a pasar porque vamos a llegar al tema y verá usted que, por ejemplo, como usted dice, que aminoramos al consorcio Cartagena, Puerto de Culturas con 200.000 euros, pues, bueno, tiene una dotación, lo sabe muy bien, de 526.512 euros. Al igual que a Murcia, Cruce de Caminos, que pone el grito en el cielo con 400.000 euros, teniendo consignados ya 1.260.000 euros.

En fin, yo entiendo, pero no comparto, el que usted diga que no la aprueba porque simplemente está de acuerdo con sus propios principios. O sea, decir que no a Murcia Turística, Sociedad Anónima, y nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se han formulado a la sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda del Partido Popular 6.597. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda 6.596. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar las enmiendas del Partido Popular 6.260, 6.261, 6.262 y 6.263. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con 11 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Pasamos a votar el resto de todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Resto de todas las que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Señorías, votos particulares.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, quiero reservar voto particular a la 6.596 y hacer reserva de las enmiendas de mi grupo a Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Escudero.

Repita todo el principio, que no está grabado.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, nosotros también anunciamos voto particular para la enmienda 6.597, del grupo parlamentario Popular, presentada por la diputada señora Cabrera, al igual que también para la enmienda 6.596, también presentada por la diputada señora Cabrera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Pasamos a la [sección 20, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#).

Vamos a debatir, en primer lugar, la enmienda 6.176, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, en primer lugar, pretendemos dar un giro

en la orientación... sí, voy a defender todas las enmiendas en una sola intervención, enmiendas que van orientadas a dar otra perspectiva a la orientación de gasto de esta Consejería y también a una orientación distinta en la política ambiental y de ordenación del territorio.

Nosotros queremos que la Administración regional tenga en este presupuesto signos claros de vinculación de compromiso, de relación con la Administración central para solucionar problemas ya históricos que tiene en materia de medio ambiente nuestra región, y para reconocer aquello que siempre ha funcionado bien, y cuando digo siempre digo en períodos de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la nación y cuando éste no está ya en el Gobierno de la nación, en particular el Seprona.

La actuación del Seprona es una actuación por todo el mundo reconocida como ejemplar, que ha significado un elemento de control, de garantía del medio ambiente, elemento que hay que favorecer adicionando fondos para que se pueda ampliar la plantilla del Seprona en la Región de Murcia, lógicamente esto hay que hacerlo a través de convenio con el Gobierno central, al objeto de que se pueda proteger mejor nuestro territorio. En ese sentido planteamos adicionar 10.000 euros a la cantidad prevista, una cantidad muy pequeña, de algo más de 8.000 euros, que nos parecen insignificantes. Desde luego, una cuantía de este tipo prácticamente significaría poder doblar los efectivos del Seprona en la Región de Murcia.

También entendemos que es necesario incrementar sustancialmente la partida que prevé la protección y conservación del medio natural. Nosotros entendemos que, aparte de las palabras, los recursos económicos son los que pueden hacer que las palabras se aproximen a los hechos. Para proteger y conservar nuestro medio son necesarios más recursos.

Demandamos un plan forestal de la Región de Murcia, un plan forestal que supere en mucho lo que hasta ahora viene siendo simplemente una actuación cicatera, de reducción del presupuesto en materia forestal por parte de la Comunidad Autónoma y, eso sí, confiando la mayor parte de los medios a Protección Civil. Es decir, preparando los recursos ante hechos desafortunados o incendios que se pudieran producir, nosotros entendemos que es preferible abordar todo lo que son las podas, los clareos, las actuaciones en el monte que sean de carácter preventivo, y eso lo debe de hacer de forma planificada, de forma programada y de forma coordinada un plan forestal que no tiene en este momento, a pesar de haber sido comprometido hace ya muchísimos años, nueve años, el Gobierno de esta región.

También entendemos que debe de existir un plan de residuos tóxicos y peligrosos. Sabemos de la existencia de planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la región, tenemos una planta, pero no tenemos un plan, de tal suerte que se da la circunstancia de que para

sostener la única planta de tratamiento de residuos sólidos y peligrosos, residuos tóxicos y peligrosos que alberga el Valle de Escombreras, para darle viabilidad están viniendo residuos tóxicos y peligrosos de otras regiones de España para que se pueda mantener esa planta, mientras los residuos tóxicos y peligrosos que generamos en la región no se sabe dónde van porque lo que no hay es un plan que lo coordine y obligue a que se gestionen a través de las empresas autorizadas. Por tanto, hay que elaborar ese plan y hay que dotarle lógicamente de cuantía económica para poder llevarlo a la práctica.

También entendemos que debe de existir un plan de corrección de la contaminación acústica en nuestra región. No existe y es un problema que cada vez va siendo más importante, se van conociendo incluso resoluciones judiciales que alcanzan y vinculan a las administraciones, y mientras tanto nuestra Administración ni se implica ni prevé implicarse. Nosotros entendemos que esta enmienda ayudaría a abordar en toda su integridad la definición del problema y las soluciones al mismo.

No sabemos para cuándo, pero ya han sido bastantes los debates, los denominados debates del estado de la región, que han concretado compromisos a través de resoluciones para el desarrollo de los planes de ordenación de recursos naturales pendientes, de acuerdo con lo que preveía la Ley 4/92, de Protección y Ordenación del Territorio. No se llevan a la práctica, no se ponen en marcha, ni tan siquiera se establecen esos planes de ordenación de recursos naturales. Nosotros establecemos una partida de 1.500.000 euros para que se puedan, efectivamente, desarrollar esos planes de ordenación de recursos naturales, conciliar el desarrollo económico con la protección de la naturaleza, y llevarse a la práctica.

Planteamos también el que se incrementen los recursos en investigación y desarrollo.

Planteamos también el incrementar los recursos para protección y conservación del medio natural, fundamentalmente a través de organizaciones ecologistas.

También planteamos la adquisición de fincas en colaboración con distintos ayuntamientos, en particular también con el de Águilas, dotando de centros de interpretación ambiental en los programas de protección y conservación de la naturaleza.

Nosotros entendemos que hay que financiar a los ayuntamientos en relación al medio ambiente. El medio ambiente no puede ser una losa que descansa su conservación, su vigilancia en el ámbito municipal. De ahí el que preveamos una partida para descentralizar recursos a los municipios al objeto de que planteamientos que tenemos ya en este mismo momento en la Asamblea Regional como pueda ser la revisión demandada de la recientemente aprobada, hace poco se aprobó en esta Asamblea, Ley de Caza de la Región de Murcia. Bueno, para esos cotos sociales que demandan, pues lógicamente también tiene que haber recursos que descansen en los propios municipios para abordar la posibilidad de

esos cotos sociales.

Planteamos también el incrementar la financiación a entidades y asociaciones para programas de protección y conservación de la naturaleza por un importe mayor de 112.000 euros.

Y después planteamos que se levante el castigo a las organizaciones ecologistas, que se financien. Al igual que se financian a los sindicatos, al igual que se financian a las organizaciones empresariales, al igual que se financian a las organizaciones de consumidores, al igual que se financia a las asociaciones de vecinos, que se financie a los grupos ecologistas. Y además con nombres y apellidos, y nombramos a las asociaciones ecologistas que merecen el nombre de tal, a Ecologistas en Acción, a Anse, a Caralluma en el Noroeste, es decir, aquellas asociaciones de ecologistas que tienen demostrado el que no actúan desde una perspectiva instrumental y que sí están vinculados claramente con proyectos de protección y conservación de la naturaleza.

También establecemos partidas para la adquisición de monte público. Creemos que es el momento de que la Comunidad Autónoma se comprometa más allá de la actuación que en este momento se desarrolla en El Llano del Beal, en la mina Yenny. Entendemos que se debe abordar toda la corrección de problemas que pueden significar riesgos para las personas en el entorno de la sierra minera y en particular en la bahía de Portmán. En ese sentido, dotamos con una partida de 590.000 euros, 500.000 euros adicionales, para actuaciones de prevención y rehabilitación a través de convenios con el Ayuntamiento de Cartagena, con el Ayuntamiento de La Unión, para la corrección y eliminación de las balsas, su estabilización, al objeto de poder poner en valor la propia sierra minera.

También planteamos partidas para la descontaminación del río Guadalentín, en particular el provocado por los vertidos del curtido a la altura de Hincar, Marchena y La Hoya, en Lorca, que tienen en estos momentos situaciones de contaminación muy graves.

Recursos para los ayuntamientos al objeto de que la vigilancia e inspección ambiental no corra, como se dice vulgarmente, de sus costillas, sino que esté sostenida también financieramente por la propia Comunidad Autónoma.

Después planteamos una enmienda que adiciona 200.000 euros y que le damos un sentido absolutamente distinto. Mientras el consejero, la Consejería plantea la actuación en Marina de Cope en el litoral, nosotros lo que pedimos es que se ayude, en colaboración con el Gobierno central, a paralizar el proyecto de Puerto Mayor y a restituir el desarrollo del litoral desde una perspectiva sostenible, por tanto paralizando las directrices del litoral. Comprendo la distancia, la diferencia de posición política en este asunto. Yo, sin duda, voy a seguir insistiendo en algo que considero que es bueno para la región, que es conservar su valor natural y respetar la

fachada marítima.

También incrementamos las cuantías para becas de formación, y también partidas para la adquisición de monte y suelo forestal.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, señor presidente.

Debatiré todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista a la sección 20 en un solo grupo.

Comenzaré con un grupo de enmiendas donde lo que queremos es solicitar que se pongan en marcha los planes de ordenación de recursos naturales, algo que desde hace ya bastantes años está totalmente olvidado y paralizado.

Sabemos, tenemos constancia, porque el consejero lo manifestó en el desarrollo del debate de la sección 20 de los presupuestos, que se va a poner en marcha con esos planes de ordenación de recursos naturales, que es consciente de que están abandonados y paralizados las aprobaciones de los planes de ordenación de recursos naturales, pero sería un buen momento ahora para fijarlo en el presupuesto aceptando esta enmienda.

También planes para gestionar zonas ZEPA, como el que solicitamos para el municipio de Yecla.

Centros de interpretación de la naturaleza, como el que se solicita para el municipio de Blanca. Y una red de aulas de naturaleza, que aunque aparece en ese apartado 649, donde parece que se va metiendo de todo un poco, lo que pedimos es que se fije el proyecto en el presupuesto.

Específicamente quiero comentar dentro de este grupo de enmiendas una donde solicitamos la creación de un convenio de colaboración para la creación del aula de la naturaleza de Cartagena del vivero histórico del barrio de la Concepción. Este convenio serviría para convertirlo en la única aula de la naturaleza en la que colaborarían Ayuntamiento, Consejería y una asociación ecologista, en este caso Anse.

Además, dentro de este grupo de enmiendas queremos que se dote presupuestariamente para su desarrollo o aumentar el presupuesto en la Estrategia Regional de la Biodiversidad.

También una enmienda en la que pedimos la señalización de los accesos a todos los espacios naturales protegidos de la comarca del Noroeste.

Otro grupo de enmiendas hace referencia a la mejora en la gestión de la masa forestal de la Región de Murcia y a las necesidades de planes de saneamiento en algunas zonas como el río Mula y el Reguerón.

Desde el grupo parlamentario Socialista pensamos que hay que hacer un mayor esfuerzo presupuestario en la planificación y ordenación forestal en áreas protegidas, en la reforestación de tierras y montes públicos, y también en la adquisición de fincas rústicas o de monte, como solicitamos para el municipio de Moratalla.

Destacar también en este grupo una enmienda donde se solicita que se lleve a cabo la segunda fase del proyecto de desprendimiento de piedras en la sierra del castillo de Ulea, proyecto que se aprobó hace cuatro años, y la primera fase está completa y terminada, para que concluya y tenga lugar la segunda fase de este proyecto.

Hay otro grupo de enmiendas con el que pretendemos que se aumente presupuestariamente o que se creen partidas destinadas al control de la contaminación, como es la contaminación ambiental y la electromagnética, además de fomentar el uso de energías renovables.

En general, se pretendería aumentar presupuestariamente todas las actividades relacionadas con el área medioambiental. En particular para algunos municipios dentro de este grupo de enmiendas, solicitamos una subvención para el Ayuntamiento de Yecla, para la redacción de la Agenda 21 Local, aunque ya hemos manifestado en multitud de ocasiones la falta de desarrollo en muchos o en casi todos los municipios que firmaron el documento por el cual se comprometían a la redacción de esta Agenda 21, hemos solicitado ya varias veces que nos dieran los nombres de los municipios donde ya se estaban desarrollando, no hemos obtenido respuesta alguna. Lo que queremos es que la Consejería colabore con estos municipios para que se desarrollen estas agendas 21 locales.

También solicitamos la elaboración de un libro verde para el Ayuntamiento de La Unión. Así como algo que ya se acordó en la Asamblea Regional en el año 2002, es un acuerdo de la Asamblea y que aún está sin desarrollar, como es la elaboración de un plan de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados.

Hay otro grupo de enmiendas donde solicitamos más dotación presupuestaria para investigación y desarrollo, y para la protección y conservación de la naturaleza por las corporaciones locales, así como fomentar el acceso a la información ambiental y a la participación, además de fomentar también la educación ambiental.

Luego hay enmiendas donde solicitamos que se aumente la dotación presupuestaria para actuaciones de protección y conservación del medio natural.

Otro grupo de enmiendas hace referencia a la necesidad de reforzar más la vigilancia e inspección medioambiental de industrias, de actividades, de reforzar más la vigilancia e inspección medioambiental, para el cumplimiento de normativas ambientales y para controlar las autorizaciones para emisiones de gases efecto invernadero. Son toda una serie de enmiendas que lo que pretenden es que haya una mayor vigilancia y una mayor

inspección medioambiental en toda la serie de actividades que puedan tener algún perjuicio sobre el medio ambiente.

Luego hay una enmienda, que es la 6.591, que es para aumentar la dotación que se le asigna todos los años al Seprona, que se mantiene continuamente con la misma cantidad de presupuesto, algo que vemos totalmente insuficiente para el trabajo que desarrolla el Seprona.

El último grupo de enmiendas que voy a comentar son las que hacen referencia a la ordenación del territorio. Con estas enmiendas pretendemos que se desarrollen de una vez por todas las directrices de la Región de Murcia, como son tanto las Directrices de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, Directrices de Ordenación, Protección y Usos del Medio Rural, Planes de Ordenación del Litoral, directrices que año tras año, como ya especifiqué en el debate de presupuestos de esta sección, aparecen en los presupuestos y año tras año están sin desarrollar.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente, voy a ir contestando por grupos, las voy a ir agrupando, y un poco para explicar específicamente o más detalladamente cada una de ellas para que quede clara nuestra postura.

Vamos a rechazar la 6.176, la 6.177, la 5.744, la 6.727, la 5.745, la 5.746 y la 5.747. Las rechazamos porque, por una parte, las labores tanto de intensidad que se están llevando a cabo y se están desempeñando por el Seprona son competencia exclusiva de la Administración General del Estado, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colabora de un modo graciable con las mismas, y desde luego nuestra postura es siempre y ha sido siempre con una coordinación intensa con la Administración central, y así va a seguir siendo. Pero hay temas específicos que son exclusivos, competencias exclusivas de la Administración, al igual que hay algunas que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

Luego además rechazamos otras porque la cuantía, por ejemplo de la partida 480.30, que obedece a las obligaciones contraídas en relación a los convenios de conservación de la flora autóctona, el Huerto Pío, la gaviota audouin, con la organización ecologista Anse, y con los convenios de vida silvestre con la Sociedad Española de Cetáceos, para el desarrollo del proyecto Life de conservación de cetáceos y tortugas en Andalucía y Murcia. Los compromisos adquiridos no exceden de la partida presupuestaria, y además las becas que están previstas

son las que se consideraban suficientes para el proyecto afectado.

Además, desde la Secretaría General se atenderán los proyectos de I+D que afecten al conjunto de la Consejería. Y luego también se considera suficiente para atender al proyecto durante el año 2005 la partida consignada en la enmienda que ustedes han propuesto en la 5.745. Es suficiente también para constituir la red de aulas de naturaleza previstas la consignación, una partida consignada para ese fin. Y a lo largo del presupuesto también existen actuaciones muy concretas en el desarrollo de la Estrategia Regional de la Biodiversidad, que superan el incremento del presupuesto propuesto.

Luego también vamos a rechazar la 5.748, la 5.743, la 5.749, la 5.750, 5.751 y la 6.178, porque a lo largo del presupuesto ya existen numerosos proyectos que están vinculados a actuaciones con los PORN en los que superan la propuesta que ustedes presentan. Los planes de gestión se recogen de un modo general a lo largo del programa 442B y están dotados en su conjunto de casi un millón de euros.

Las actuaciones para ejecutar centros de interpretación se incluyen con carácter genérico en el proyecto número 30.695, del programa 442B.

La señalización de espacios naturales está incluida con carácter general en el proyecto número 16.273, del programa 442B.

La red de aulas de la naturaleza se conformará a través del proyecto 34.611, del programa 442B, donde se prevé un aula en el término municipal de Cartagena.

Relativo al Plan Forestal de la Región de Murcia, pues está elaborado y el documento definitivo está ya en el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, yo creo que queda explicada la postura de rechazar estas enmiendas. Los planes están ya puestos casi en marcha, y algunas iniciativas y proyectos están dotados incluso con una dotación mucho mayor de la que usted propone.

En cuanto a la 6.179, la 6.180, 6.181 y 6.183 también las rechazamos. Relativo al Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, las partidas afectadas están destinadas al proyecto de protección y conservación de la naturaleza del programa. E incluye también proyectos relativos a la elaboración de los PORN, limpieza de espacios naturales, la conservación y el manejo de hábitats en LIC, adecuación de áreas de uso público, etcétera.

Este programa más adecuado sería el 442G, que sería de vigilancia e inspección ambiental, que tiene un proyecto de planificación de residuos dotado de 70.000 euros. Se considera, por tanto, rechazable esta enmienda, la enmienda relativa al Plan de Residuos.

En cuanto al Plan Regional de Prevención y Corrección de la Contaminación Acústica, pues está ya previsto. Las planificaciones en materia de recursos naturales en el programa 442C están dispersas en diversos proyectos cuya suma asciende aproximadamente al

millón de euros. Las cuantías del proyecto afectado son las que se corresponden con las obligaciones contraídas en el convenio con Global Nature en el marco del proyecto Life, conservación y gestión de... en la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras, Cabo Cope; las ayudas a organizaciones ecologistas se efectúan a través del programa de educación ambiental dotándose con 100.000 euros para el año 2005. Aquellas asociaciones ecologistas que presentan proyectos en esta convocatoria, si son viables serán subvencionadas. Creo que es la mejor manera de regular aquellos proyectos que se van a poner en marcha en nuestra región.

En cuanto a la 6.196, 6.197, 5.752, 5.753, 5.754, 5.755, 5.756 y 5.757, también las rechazamos ya que las cinco becas que están presupuestadas se estiman suficientes para la formación del personal externo y su colaboración con la Administración regional, de un modelo funcional. La cantidad presupuestaria se corresponde en la oferta de fincas previstas para el 2005. La adquisición de fincas en la comarca del Noroeste está prevista en el marco del proyecto LIFE número 32.129 del programa 442C, y el proyecto afectado también se considera suficiente para atender las actuaciones previstas para el 2005. Tanto las acciones de mejora de masas forestales están contempladas con carácter general en el proyecto 30.690 del programa 442B. Esta Consejería no tiene competencias en materia de aguas, por eso la enmienda 5.756 está fuera de lugar y, por tanto, ésta es la postura que nosotros tenemos en cuanto a estas enmiendas.

En el grupo 5.758, 5.759, 6.192, 6.193, 5.760, 5.761, 5.762 y 6.184 también las rechazamos ya que la cantidad presupuestada se considera suficiente para iniciar la ejecución de la fase 2 durante el 2005. La cantidad consignada responde a las obligaciones comprometidas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en actuaciones que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, la lucha contra la erosión y la desertificación está contemplada de un modo genérico en el proyecto 10.987 con 550.000 euros. Además toda la cantidad prevista en el presupuesto se considera suficiente. El proyecto está destinado a financiar la edición del boletín anual de satisfacción ambiental y se considera suficiente el importe consignado. En cuanto a la enmienda 5.761, donde otras actuaciones en materia de información están consignadas, además de en este programa, en el 442A, de calidad ambiental.

Luego, había enmiendas que no sería el capítulo adecuado y la actuación pretendida, de compraventa de fincas, tiene un proyecto específico para ello dotado de modo suficiente.

En cuanto a la 6.185, 6.191, 6.594, 5.763, 6.728, 6.768, 29, 30 y 31, todas estas también las rechazamos, porque el proyecto está dotado con la cuantía convenida con los distintos ayuntamientos.

La reforma de la Ley de Caza se efectuó, la ley se consensuó en todas las partes implicadas y se aprobó sin

ningún voto en contra.

La protección del litoral se efectúa a través del programa 432B, el proyecto 20.883 que está dotado con 204.979 euros.

Luego también la cuantía para ayudas en el fomento de caza y pesca se considera suficiente para el ejercicio 2005.

Y luego, pues también rechazamos distintas enmiendas porque los conceptos afectados de minoración del sueldo de altos cargos, creo que se determina en la Ley de Presupuestos Generales, de modo que son disponibles por cada consejería de modo individual. Creo que esta enmienda está fuera de lugar y, desde luego, deja constancia la falta de conocimiento.

Luego hay enmiendas como la 5.764, la 5.774, la 5.769, la 5.765, la 5.766, la 6.192, la 5.767 y la 5.768, que también las rechazamos ya que en el ámbito de la Consejería de Industria existe un plan para el fomento de la energía fotovoltaica. Además, en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, que es dependiente del Ministerio de Industria, también tiene un plan de ayudas en materia de energías renovables, y para más información puede consultarse la página web www.argem.regionmurcia.net, donde ahí toda la información en esta materia puede ser saciable para ustedes.

En cuanto a los convenios con la Federación de Municipios para el fomento de la corresponsabilidad local, con un carácter general en el programa 442A ya existe. Y luego en cuanto a la corrección del déficit, no es el 402F, tiene el presupuesto en el programa 442A más de tres millones de euros.

Algunas propuestas carecen de contenido y además existe un proyecto ya genérico en la materia en el número 30.539 como primer paso a las medidas que habían que adoptarse.

Luego en el grupo de la 5.770, la 5.771, la 5.772, 5.773 y la 5.775 también las rechazamos ya que la cuantía presupuestada se considera suficiente para fomentar la adhesión voluntaria durante el 2005, además para solventar tanto los daños puntuales que acontezcan en la región, en cuanto a la descontaminación de suelos ya degradados cuenta en el presupuesto con más de tres millones de euros. La cantidad presupuestada es suficiente para la práctica de análisis necesarios. Y ya está en marcha también la elaboración de un plan integral de residuos, dentro del cual se comprenderán los productos de eliminación de residuos agrícolas.

Además, el Ayuntamiento de Murcia también tiene, en cuanto a la energía solar, un compromiso, y ya lo había contestado en la anterior, en el grupo que he explicado. Y en cuanto a la contaminación electromagnética, la contaminación de alta tensión por la Administración General del Estado y la telefonía móvil no está previsto que pase por evaluación de impacto ambiental, según la legislación regional. Por tanto, ésta es la postura del grupo parlamentario Popular.

En cuanto a la 5.776, 6.193, 5.777, 5.778 y la 6.194 también las rechazamos, porque esta Consejería ya lo comentaba antes también que no tiene competencia en materia de aguas. La información medioambiental se fomenta en los ayuntamientos, en las empresas, en Cámaras de Comercio según proyectos presupuestados. El plan de educación ambiental para escolares ya está comprendido con un carácter general en el proyecto 10.665. El programa 442G ya existen proyectos de vigilancia, actividades en infraestructuras, como el 35.518 de vigilancia, de prevención atmosférica, de fomento de vigilancia ambiental; otro proyecto como el 35.521, de vigilancia y difusión ambiental. En cuanto a los suelos, hay más de 3 millones y pico de euros para descontaminación, tanto de la balsa de Yenni, más otro específico de descontaminación de suelos.

En cuanto al grupo 5.779, 5.780, 5.781, 5.782, 5.783 y 5.784, también las rechazamos, puesto que la partida afectada en el proyecto 35.515 está destinada a la adquisición de material para la inspección y análisis. La cuantía presupuestada se estima suficiente. El proyecto afectado pretende la supervisión de los lugares, siendo suficiente la cantidad presupuestada, como la descontaminación de suelos, la balsa Yenni está dotada, pues como comentaba antes, con más de 3 millones de euros. Por tanto, en materia afectada cuenta con dos proyectos en el presupuesto, que son el número 34.589 y el 34.616.

Para el año 2005 también se prevé la compra de terrenos de Campos del Río, la construcción de ecoparques, que está prevista en el proyecto 32.044. Por tanto, creo que queda explicada la postura del grupo Popular respecto a este grupo de enmiendas que hemos rechazado.

Y, por último, el grupo 6.591, la 5.786, la 5.787, la 5.788, la 6.195, la 6.732 y la 5.789 también quedan rechazadas por algunos motivos también que hemos explicado antes. Y en cuanto a las directrices de ordenación del territorio, ya se encuentran aprobadas. Continuarán los estudios y las operaciones mediante los proyectos 9.632 y 9.634, y la cantidad presupuestada en el proyecto 9.632 se estima suficiente para el año 2005. Y, bueno, tanto los planes de ordenación del litoral son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su cuantía se estima suficiente en el proyecto 9.635 para el ejercicio 2005.

Y distintas actuaciones en el litoral se contemplan también de un modo genérico en el programa 432B, tanto en los proyectos 30.356, 30.359, que están dotados con más de 316.000 euros y 925.000 euros respectivamente.

Por tanto, yo creo que he intentando explicar de una manera muy detallada la postura de cada una de las enmiendas, porque consideramos que algunas están bien dotadas de presupuesto para el año 2005.

Otras actuaciones ya están puestas en marcha como algunos planes específicos y, desde luego, la apuesta

decidida por el medio ambiente y por la ordenación del territorio unidos paralelamente están asegurados, y ése es el compromiso del Partido Popular, de seguir trabajando en esa línea.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Señor Cayetano.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, no para replicar sobre el contenido de las argumentaciones de los portavoces del grupo parlamentario Popular, simplemente para trasladar una reflexión general, ya que terminamos con este debate las secciones del presupuesto.

Indicar que es la primera vez en la historia democrática de esta Comunidad Autónoma que no se acepta en Comisión ni una sola enmienda de Izquierda Unida. Entiendo que las argumentaciones, las propias argumentaciones que ha realizado en todas y cada una de ellas el grupo parlamentario Popular servían para rechazar las enmiendas o también para aprobar alguna de ellas. Da muestra del talante flexible del grupo parlamentario Popular. Lo que, sin duda, debe de tener claro que, aunque mi gozo quede en un pozo, las expectativas de cara al Pleno se sitúen en el mismo plano, soy inasequible al desaliento y voy a insistir también en el Pleno en la defensa de todas y cada una de ellas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Para manifestar que reservo las enmiendas para Pleno del grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, pues simplemente decir que nuestra postura no es inflexible. Todo lo contrario, creo que la tolerancia es nuestro sello, el sello del Partido Popular. Lo que ocurre es que cuando existen enmiendas donde ya se están poniendo en marcha los proyectos, donde ya las partidas están presupuestadas, incluso, con partidas mucho mayores de las que ustedes proponen, pues en defi-

nitiva yo creo que están fuera de lugar. Aprobar enmiendas fuera de lugar, yo creo que quedaría mal en esta Cámara.

Por lo tanto, ésta es la postura del Partido Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Debatidas suficientemente las enmiendas a la sección 20, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar todas las enmiendas a la sección 20 del grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Todas las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Dos minutos de receso.

Señorías, continuamos con las [enmiendas](#), en este caso, [al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005](#).

En primer lugar, vamos a empezar por la enmienda 6.198, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defender en una sola intervención las enmiendas que hemos planteado al texto articulado, empezando por la que tiene que ver con las ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones en su apartado g). Nosotros entendemos que no debe de existir, no tiene por qué existir remanentes de crédito en los planes de cooperación local. En ese sentido, planteamos la supresión de ese epígrafe del artículo.

También planteamos adicionar en los créditos ampliables un nuevo punto, el punto 12, en el sentido de declarar ampliables determinados programas del presupuesto que tienen que ver con las infraestructuras de carácter educativo, ampliándolas hasta 60 millones de euros, para dar respuesta a las demandas de mejora de infraestructuras educativas en nuestra región, fundamentalmente de infantil y primaria, y para cumplir que el segundo ciclo de la ESO se desarrolle en los institutos en toda su integridad.

También nos oponemos a la técnica que ya el pasado año introdujo el Gobierno y que vuelve a reproducir éste, en el sentido de cuantificar estimativamente en el presupuesto el 1% cultural. Nosotros entendemos que tiene, a nuestro juicio, difícil interpretación legal esa interpretación del grupo parlamentario Popular, y a nuestro juicio minora sensiblemente las propias partidas

que nutrirían ese 1% cultural, haciendo también mención a que nos preocupa muchísimo el que lo que debería ser capítulo VI, es decir, capítulo de inversión de la Comunidad Autónoma, de cuya parte iría a nutrir este fondo, se están desviando hacia empresas públicas instrumentales para inversiones, con lo cual se está reduciendo las posibilidades de actuación en materia de patrimonio histórico artístico.

También planteamos en relación al artículo 18 el que se suprima el apartado 2, que tiene que ver con la política social, con los recursos del Issorm para personas mayores, que elimina a nuestro juicio el artículo 37.2 de la ley que ustedes mismos aprobaron, la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Planteamos un paquete de enmiendas dirigido a no restringir la capacidad de negociación colectiva de los empleados públicos en distintas partes del texto, en particular al artículo 20.1, en el cual se limita al 2%. Nosotros pensamos que, en cualquier caso, se debe de remitir a la negociación colectiva los incrementos salariales que se devengan de la negociación colectiva.

Defendemos el que se integre en la paga extraordinaria el cien por cien del complemento de destino de los empleados públicos.

En distintas enmiendas volvemos a restituir el criterio de la negociación colectiva y, por tanto, los incrementos que se deban a esa negociación y que no se plantee de modo cerrado en el presupuesto. No condicionar unilateralmente la negociación a través del texto articulado del proyecto de ley. En este sentido, hay bastantes enmiendas que tienen que ver con ese aspecto, que no voy a reproducir. Yo creo que jalonan buena parte del propio texto articulado esa previsión con la que no estamos de acuerdo.

Nosotros queremos también que el presupuesto, y aquí tengo que reconocer que hay un error en la enmienda 6.219, en la cual hemos introducido el año 2004, nos estamos refiriendo al año 2005, en el sentido de que se saque a oferta de empleo público todas las vacantes existentes en la Administración regional, las empresas públicas, los organismos públicos, es decir, que no se vaya a la amortización de plazas que ha venido siguiendo la Administración regional y que pretende seguir también en el próximo año.

Nosotros también queremos suprimir las horas extraordinarias estructurales, sustituyendo las mismas por creación de empleo estable. Hay también varias enmiendas que abordan esa cuestión y entendemos que sería la mejor señal de cumplimiento del Gobierno regional en relación al Pacto por la Estabilidad en el Empleo, y sería también un criterio de solidaridad el que hiciese la propia Administración pública, los trabajadores de esta región, los trabajadores públicos de esta región, también con aquellos que están en espera de poder acceder a la Administración, a sus organismos o empresas públicas, a través de la propia generación de trabajo que

las mismas devengan.

Nosotros también reducimos, en relación a la autorización de gastos del Consejo de Gobierno que el texto articulado establece hasta 1.200.000 euros, nos parece demasiado dinero, y en ese sentido reducimos a 600.000 euros. Nos parece que supone esta propuesta un mayor control del gasto y, desde luego, también supone dotar de mayor colegialidad a la decisión.

En relación a los propios consejeros, a las propias consejerías, lo hacemos exactamente igual. La autorización de gastos plurianuales de los consejeros lo reducimos de 1.200.000 euros a 600.000 euros.

Y exactamente en la misma línea la gestión de créditos en relación a la política agraria comunitaria, también nosotros planteamos el que se reduzca del 1.200.000 euros que prevé el texto articulado a 600.000.

Defendemos una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y evitar la picaresca que se produce en el artículo 38. De ahí que planteemos un nuevo párrafo, un segundo párrafo, en el cual se introduce que se tenga en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a los remanentes sean prioritariamente orientadas hacia aquellos ayuntamientos que han generado ese remanente. Es decir, no hacer de la capa un sayo, no actuar desde la discrecionalidad a la hora de que se pudieran plantear remanentes que luego asigna el Gobierno sin ningún criterio objetivo.

En relación a los pagos con cargos al Fondo de Cooperación Municipal, nosotros establecemos el que se norme cómo se van a realizar. En ese sentido, planteamos que en relación a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, Fondo de Cooperación, pues que los mismos se hagan, los pagos se hagan durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados. Como todos los años, ésta es una propuesta ya histórica de Izquierda Unida, intentando decir que todo el mundo, que los municipios, que la consejera sepa como, perdón, que el consejero, estamos hablando de la Consejería de Presidencia en este caso, sepa cuándo y cómo debe hacer frente al pago de esos créditos.

También en relación a las operaciones financieras, planteamos que los fondos de los planes operativos locales y los planes de obras y servicios tengan en cuenta criterios para corregir los desequilibrios que existen en nuestra región, y en ese sentido planteamos el que a la hora de atribuir esos fondos se baraje la renta por habitante, los déficit de infraestructura y equipamientos que existen en nuestra región como elementos de asignación del global de los recursos. Nos parece que sería un criterio que ayudaría a corregir las diferencias que se producen en los distintos municipios de la región.

En la enmienda 6.227 nosotros planteamos que se autorice al Consejo de Gobierno para que disponga la realización de operaciones de endeudamiento, autorizando con respecto a las que existieren a 31 de diciembre de

2005 que puedan superar en un 10% las que existían a 1 de enero de ese mismo año. Es decir, yo reconozco que aquí hay una filosofía distinta en relación a la posibilidad de endeudamiento, pero nosotros, pues a tenor también de lo que está siendo la revisión del propio Gobierno de la nación en relación al pacto de estabilidad, pues que la Comunidad Autónoma no se autoimponga medidas que otras administraciones y que en el ámbito de la Unión Europea incluso se ha planteado. Les informo que los expedientes abiertos, en particular a Alemania y a Francia, por superar los límites de déficit y de endeudamiento han sido archivados finalmente por las instancias europeas. Lo cual también debería hacer reflexionar al Gobierno regional en relación a esas limitaciones, que yo creo que ayudan muy poco al estado de necesidad de gasto de nuestra Comunidad Autónoma.

También planteamos el que por parte de la Consejería informe a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Regional de Murcia de las operaciones de endeudamiento que se concierten durante el período de tiempo de este presupuesto, indicando sus principales características, el estado general también de la deuda, la cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características del mismo. Nos parece que esto facilitaría la tarea de control al Ejecutivo y sería un signo de transparencia del Gobierno regional.

No estamos de acuerdo con autorizar a Murcia Turística a endeudarse por encima de lo autorizado a las empresas públicas con carácter general. Por tanto, planteamos suprimir el primer párrafo del artículo 43.1.

Y planteamos también, en correspondencia con lo que ha sido la posición de nuestro grupo en relación al proyecto de medidas tributarias, la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, nosotros planteamos el que se congelen esas tasas, al entender que se corresponde con un interés de no incrementar la presión fiscal hacia los ciudadanos.

También planteamos el que en el ejercicio del año 2005 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma sea en la cuantía exigible para el año 2004, es decir, no estamos de acuerdo con los incrementos que se plantean en relación a los precios públicos.

Planteamos ya, finalmente, algunas enmiendas que nosotros consideramos que mejorarían los procesos de concurrencia y el principio de eficiencia. En ese sentido, planteamos que en lo que tiene que ver con la contratación de obras, pues se tenga en cuenta que en el procedimiento de adjudicación por subasta se considere como desproporcionado o temerario la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de 5 unidades, por lo menos, de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio ello de que la facultad del órgano de contratación de apreciar como susceptible de normal cumplimiento las respectivas proposiciones. Es decir, evitar la guerra de bajas, que

en muchos casos lo que suelen provocar son artificiales luego modificaciones de proyecto, que tienden a reparar las cuantías que son insuficientes para llevar adelante esa actuación. Evitar, por tanto, esa competencia desleal que se produce en los procesos de concurrencia.

También presentamos al capítulo 8 un nuevo artículo, el artículo 46, orientado a la eliminación de barreras arquitectónicas, así como una supresión de la disposición adicional quinta orientada a la fiscalización de gastos y pagos que nosotros entendemos que atenta al control y a la licencia para gastar. Lo que intentamos plantear al suprimir esta disposición adicional es lo que lleva implícito la misma, que es una licencia sin control para gastar.

También planteamos, lógicamente, la conversión en puestos de trabajo de las horas extraordinarias en la disposición adicional décima, que es una propuesta nueva al objeto de crear empleo estable.

También planteamos el que se mandata al Consejo de Gobierno para realizar un estudio al objeto de la puesta en marcha de la jornada laboral de 35 horas, comprometiendo la creación de nuevos puestos de trabajos. Así como para el que por parte de la Administración regional para la concesión de cualquier subvención sea obligado el que las empresas que solicitan esa subvención se ajusten a lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Y finalmente planteamos una serie de enmiendas orientadas al preámbulo para adaptar en el caso, lógicamente, de que se aceptase cualquiera de estas enmiendas, para que fuese coherente el propio preámbulo con el contenido de las mismas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Yo también voy a hacer un único turno de defensa de las enmiendas que hemos presentado.

El sentido y el objetivo de nuestras enmiendas ha sido el de la mejora de la calidad en el gasto público fundamentalmente, y creemos que hemos reconocido en alguna de las comparecencias de la consejera que la Consejería de Hacienda ingresa bien, sabe cobrarnos los impuestos que corresponde a los ciudadanos, pero creemos que todavía tiene que aprender en el sentido de orientar su política de gasto y fundamentalmente evaluar la calidad y la eficiencia del gasto que realiza, que sabemos que gasta mucho, pero no tenemos tan claro si gasta bien.

El sentido de las enmiendas al articulado intenta ir

en la línea de lo que hemos presentado y de lo que hemos debatido hasta ahora.

Voy a hacer una relación de los aspectos más reseñables de algunas de ellas, fundamentalmente porque no dudo que en el turno del Partido Popular o grupo parlamentario Popular va a hacer referencia a alguno de los aspectos técnicos de la presentación de enmiendas que sistemáticamente se argumenta.

Voy a empezar por los créditos ampliables, que los presentamos fundamentalmente por la cuestión técnica de la imposibilidad de plantear enmiendas que permitan transaccionar o transferir recursos de una sección a otra. Por tanto, para señalar o indicar por dónde debería ir el presupuesto, dónde creemos nosotros que debe incidir el presupuesto, nos vemos en muchos casos en la obligación, también le pasa al propio grupo parlamentario Popular que ha presentado enmiendas de la misma naturaleza para ampliación. Es cierto que el artículo 34 de la ley dice que no se debe utilizar de una forma ordinaria o normalizada los créditos ampliables, pero también es cierto que la Ley de Función Pública y la Ley de Hacienda dicen otras muchas cosas que esta propia ley suprime para el año 2005 y suprimió para el año 2004.

Es decir, que endentemos que lo que vale para una cosa vale para la otra, y si es posible suprimir durante un año un artículo de una ley que se ha aprobado en esta Cámara, un artículo tan importante como el artículo que hace referencia a los servicios sociales y se detraen recursos para el funcionamiento de los servicios sociales sin ninguna justificación, pues los demás en el ámbito de las enmiendas podemos también manifestar que podríamos hacer ampliables muchas de las partidas que consideramos que técnicamente no están bien hechas, no hace falta que nos lo diga nadie, lo sabemos, pero creemos que debemos de presentarlas porque son enmiendas de naturaleza también política.

En ese sentido, hemos hecho, hemos declarado o pretendemos declarar como créditos ampliables algunos institutos de secundaria, reparaciones en colegios públicos, algunos pabellones deportivos, aspectos de atención primaria de servicios sociales, la plantilla de bomberos del parque de bomberos de Molina de Segura, Fondo de Compensación Municipal, la atención a inmigración, la creación de un centro para transeúntes y personas sin techo, la inversión en centros de personas con discapacidad, la eliminación de barreras arquitectónicas, las carreteras comarcales (que han sido las grandes olvidadas de la política de infraestructuras para el año 2005), el fomento de la energía solar (que tampoco ha tenido ninguna receptibilidad por parte del grupo parlamentario en el debate de las enmiendas), la construcción de viviendas de promoción pública (cosa que tampoco creemos que estemos en la mejor situación en la Región de Murcia), las ayudas para la tercera edad, las políticas de violencia de género o, por el ejemplo, el Instituto Murciano Oncológico, que tampoco tuvo mucha receptibilidad por

parte del grupo parlamentario en el debate de la sección correspondiente.

Por otro lado, consideramos, lo mismo que hacíamos referencia a la Ley de Servicios Sociales, que tampoco está justificada la supresión del artículo 68 del texto refundido de la Ley de Función Pública, que creemos que, como el resto de las leyes, en su momento se aprobó para cumplirlo y no para suprimirlo en la Ley de Presupuestos, que pretende sustituir empleo estable por horas extraordinarias. Creemos que no se debe.

El resto de nuestras enmiendas tiene fundamentalmente el sentido que daba antes, de aumentar la transparencia. Algunas de ellas van en el sentido de mejorar el control que realiza esta Cámara de la gestión presupuestaria del Gobierno regional, y tienen que ver con la remisión de información a la Oficina Técnica Presupuestaria. En algunos de los casos tienen que ver con mociones que ya hemos presentado y cosas de las que hemos hablado en esta Cámara, como el Plan de evaluación de eficacia y eficiencia en la gestión, cosas que ya ha venido diciendo también el Tribunal de Cuentas respecto a nuestro gasto público. Una repetida, pero creemos que sigue siendo muy interesante, que es el tema del gasto farmacéutico y el que se tenga una planificación que se ha anunciado por parte de la consejera; de hecho se ha admitido una iniciativa por parte de nuestro grupo, en el que le preguntamos a la consejera que cuántos anuncios hacen falta para presentar una cosa, porque lleva cinco anuncios de presentación de un plan de racionalización del gasto farmacéutico, pero el plan no llega, sólo llega el anuncio.

Con respecto a eso, queríamos señalar que hay dos errores técnicos en la 5.845 y 5.846, que son errores que tienen que ver con que hemos puesto en el primer trimestre de 2004, y no podría ser en ningún caso, no tenemos capacidad de retroactividad, ni nos apetece tenerla, es decir, que ha sido un error en la presentación.

Y decir que, bueno, hemos trabajado arduamente en la presentación de las enmiendas, también en las del texto articulado, que creemos que algunas de ellas podrían modificar, y como decía antes el camarada Cayetano Jaime Moltó (es camarada, no se ofende cuando le decimos camarada, claro que no), cuando el compañero diputado ha comentado que somos inasequibles al desaliento, seguimos también siendo nosotros inasequibles y esperamos que de aquí al miércoles haya la posibilidad de mejorar el texto presentado por la Consejería.

Muchísimas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Turno en contra del grupo parlamentario Popular, señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tampoco he oído, que supongo que podrían haberlo hecho en su turno, manifestar la postura de los grupos parlamentarios respecto a las enmiendas del Partido Popular, y supongo que habríamos evitado un turno posterior.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sigamos, señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muy bien, señor presidente, como decía, luego hablaremos de nuestras enmiendas o de lo que nos dice la oposición relativo a nuestras enmiendas.

Efectivamente, el grupo parlamentario Popular tiene presentadas seis enmiendas, seis enmiendas al texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, tres referidas al artículo 12, una sobre Onda Regional para completar el PAIF que el propio consejo de administración de Onda Regional aprobó, otra para la atención primaria de servicios sociales prestada por las corporaciones locales, y otra para poner en marcha o para seguir continuando poniendo en marcha la protección del menor derivada de la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de 12 de enero, sobre responsabilidad penal de menores.

También, efectivamente, hay una al artículo número 20, sobre el sector público regional, para la consideración conjunta de todo el sector público regional; una adicional décima, para una cesión de crédito hipotecario al Ayuntamiento de Murcia; y una adicional sin número, a poner, para atender el endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena para ayudar a la mejora de su gestión.

Efectivamente, y dándome el turno que me ha dado el presidente también para fijar posición respecto a las de la oposición, sí que quiero decirle, anunciarle, señor presidente, que voy a evitar hablar enmienda por enmienda, yo creo que son 115 enmiendas (aunque ya he citado las 6 del Partido Popular, con lo cual quedarían 109), y yo creo que esta Comisión y supongo que también los comisionados agradecerán, por el tiempo que llevamos ya debatiendo en esta Comisión todo lo que corresponde a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, esa deferencia, que no lo hago, desde luego, para minusvalorar las enmiendas que ha presentado la oposición, sino por economía procesal.

Efectivamente, estamos a final de debate. Yo quiero también decir que un debate que ha puesto de manifiesto la postura de cada uno de los grupos parlamentarios, y también quiero decir que en este debate y a final del articulado queda claro lo que es la filosofía de la política presupuestaria de cada grupo parlamentario y, por su-

puesto, también la plasmación de la misma.

Lógicamente, y así ha quedado de manifiesto y sí que les digo, señorías de la oposición, que aunque hasta ahora su gozo, como decía, estaba en un pozo de los dos grupos parlamentarios, puesto que la señora García también se ha sumado a la afirmación del señor Jaime, decirles que nuestro grupo parlamentario, aunque tampoco va a aprobar ninguna enmienda de las que se van a plantear al articulado, decirle que usted me conoce menos, señora García, pero el señor Jaime me conoce más, que desde luego el talante del grupo parlamentario y de este portavoz que les habla es de siempre intentar buscar la posibilidad de llegar a un acuerdo y ese no cejar, no parar al desaliento, les animo porque de aquí al miércoles desde luego intentaremos también que algunas de las enmiendas de la oposición que puedan mejorar el texto articulado y también las secciones puedan ser incluidas en el próximo Pleno que celebraremos el miércoles día 22.

Decirles también que agradecemos su esfuerzo, cómo no, un esfuerzo que el grupo parlamentario Popular agradece en cuanto a la presentación de sus enmiendas, pero, bueno, por otro lado también es un poco banal agradecer ese esfuerzo, puesto que al final es el trabajo de todos, estamos haciendo lo que debemos de hacer, pero siempre se agradece desde luego que ese trabajo se haga con ilusión, que se haga con el empeño que estamos poniendo todos los miembros de esta Asamblea Regional para intentar dar nuestra visión, para intentar mejorar lo que son los presupuestos.

Hay una cosa que, aunque ya lo ha dicho usted también, es cierto, que se repiten la mayoría de las enmiendas. Yo le digo y le repito lo que he dicho antes, he estado buscando con mucho detenimiento alguna enmienda en la que poder llegar a un acuerdo con ustedes, pero, como le he dicho antes, yo también soy inasequible al desaliento e intentaré encontrar.

También les digo que no se desanimen, porque realmente esas enmiendas que ustedes repiten nosotros ya les hemos dicho que no en otros años. Por lo tanto, tienen que entender, igual que nosotros entendemos que ustedes las presenten, que nosotros las rechazamos.

En los primeros articulados que tiene esta ley no hay enmiendas. Yo imagino que con esa postura querrá decir que los grupos de la oposición apoyarán esos artículos y espero que también esa voluntad manifestada en la no presentación de enmiendas hacia los nueve primeros artículos de esta ley pues se concreten en que los aprobarán el día del Pleno. Lógicamente uno también se hace ilusiones, no sólo la oposición, a la hora de la tramitación de estas leyes.

También quiero poner de manifiesto que una vez que hemos pasado esos nueve primeros artículos, llegamos al artículo 12, el artículo 12 que al final se ha convertido para la oposición en un cajón de sastre. La señora Retegui casi me ha quitado la argumentación, porque

ella misma se ha descalificado a la hora de la presentación de enmiendas diciendo que no son técnicamente correctas, que no debían de estar ahí, y yo tenía aquí un informe para leer. Ustedes saben, porque ya me han oído alguna vez en el Pleno, que me gusta mucho citar a los clásicos, sobre todo si los clásicos son del Partido Socialista. Y tenía aquí un informe que le iba a leer, pero prácticamente también lo ha dicho la señora García Retegui, no le voy a decir de quién es, sólo lo voy a dejar así porque la incertidumbre también es buena. Bueno, sí lo voy a leer: “La modificación de crédito denominada ampliación de crédito supone una excepción al principio general de la especialidad cuantitativa”. Hablando de la ampliación de créditos, dice que “los mismos tendrán naturaleza excepcional...”, como muy bien decía la señora García, “...y deberán figurar como tales de modo taxativo y debidamente explicitados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En consecuencia y al objeto, no falsear otros principios fundamentales de carácter presupuestario como son el de universalidad, el 46.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, o el de exactitud. Únicamente deben figurar dentro de esta categoría aquellos gastos que por su propia naturaleza sean de imposible o muy difícil cuantificación”. Sigue el informe, dice: “Si se declaran como créditos ampliables los que se citan en las enmiendas y que lo son para amparar nuevas actuaciones que suponen nuevos gastos, se llegaría a la conclusión de situarnos ante la confección de un nuevo presupuesto sin señalar qué partidas o conceptos habrían de eliminarse para cubrir los nuevos y cuantiosos gastos propuestos”.

Pues como usted ha dicho y dice este informe, como digo, de un clásico del Partido Socialista, ya eso nos da a nosotros pie para la posibilidad real, que en este caso ratifico esta mañana, de que nosotros no vamos a apoyar las enmiendas que han presentado ustedes al artículo número 12. Efectivamente, sí, las nuestras sí porque las nuestras cumplen ese carácter de excepcionalidad, que dice el propio informe que yo he citado.

Sí que parece que también en el artículo 11 se les ha acabado la posibilidad de que en esas enmiendas que se hacen a las secciones no saben de dónde quitar o no saben de dónde poner, y entonces por eso utilizan este cajón de sastre. Y, además, claro, es muy fácil decir “son créditos ampliables”, porque no tienen que decir de dónde se detrae ni cuánto se podría gastar, y al final, como decía ese informe ya citado varias veces, que no voy a volver a citar porque me estoy centrando demasiado en mi intervención en ese informe, están creando un nuevo presupuesto y además sin cuantificar y sin ver hacia dónde podría crecer la deuda en caso de que eso se aceptara.

Yo creo que siempre dice la señora García que tiene mucha capacidad de trabajo..., pero usted lo ha dicho e incluso ha retado a la diputada en el Pleno, que tiene mucha capacidad de trabajo, y yo, por supuesto, se la

presumo, no le voy a quitar, y más cuando usted se siente orgullosa de decirlo, pero creo que aquí se les ha agotado, se les ha agotado por una sencilla razón, porque cuando vemos la relación de enmiendas que se refieren al artículo 12 vemos que no tiene una concepción general, creo que han sido enmiendas que son poco imaginativas, creo que no son políticamente de conjunto de la región, sino que se trata de un tipo de enmiendas singulares que afectan a determinados municipios. A mí, que yo tengo cierta experiencia parlamentaria, como usted conoce, me suena a las que cuando yo estaba en el Congreso de los Diputados se calificaban de enmiendas de campanario. Las enmiendas de campanario se llamaban así por dos razones: una porque normalmente los diputados (esto viene de hace mucho tiempo) era para arreglar el campanario de su pueblo, entonces ellos lógicamente la presentaban, y la otra era porque luego también lanzaban las campanas al vuelo para decir que habían presentado esta enmienda en su municipio y poder argumentar que habían defendido de una manera brillante en el Parlamento nacional, en este caso en la Asamblea Regional, una medida que ayudaba a su municipio.

Creo realmente que si analizamos las enmiendas vemos que, como he dicho al principio, no hay una política de conjunto sino una política que viendo, como he dicho, una a una esas enmiendas, la mayoría de las enmiendas son o a municipios donde gobierna el Partido Socialista o a municipios donde hay diputados del Partido Socialista. Yo echo de menos actuaciones que se piden para determinados municipios que se podrían hacer en otros muchos municipios. Entonces sigo pensando, efectivamente, que son enmiendas de campanario y que las han presentado lógicamente para que los diputados cuando vayan a su circunscripción o a su municipio puedan decir que las han presentado y que el Partido Popular, que es muy malo, las ha rechazado porque no quiere la mejora de ese municipio. Como ustedes saben, eso no es cierto, el Partido Popular en esas partidas ya ha puesto dinero, y cree que es suficiente para que funcione y para que esas actuaciones previstas tengan la dotación presupuestaria oportuna para que se lleven a cabo.

Yo les pediría también que hagan una reflexión a la hora de presentar esas enmiendas, porque ¿quién apoya a los otros municipios que ustedes no apoyan con estas enmiendas? Pues yo se lo digo, el Partido Popular. El Partido Popular apoya a todos los municipios donde gobierna el Partido Popular, donde no gobierna el Partido Popular, donde hay diputados del Partido Popular y donde no los hay. Yo creo que no tienen, y lo digo a la vista de las enmiendas presentadas, un proyecto común, porque, desde luego, si hubiera sido así, pues creo que no lo hubieran hecho de la manera que lo han hecho.

Respecto al grupo Mixto, yo creo que persiste año tras año en contradecir lo que viene obligado por el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a muchas cosas de las que usted ha dicho, en

cuanto a negociación colectiva... Usted sabe que es de obligado cumplimiento lo que marcan los Presupuestos Generales del Estado en temas de relaciones laborales de la Administración, y así lo ha trasladado el Gobierno de la región. Y sí que le pediría, ya que usted tiene participación en el Gobierno de la nación, que si es el artículo que condiciona a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pues que no sean tan restrictivos como ustedes han acordado con el Partido Socialista y que nos impide que se lleve adelante esas medidas que, por otro lado, podrían ser buenas y podrían ser asumibles de otra de las maneras, siempre y cuando no estuviéramos limitados por el Gobierno que ustedes apoyan en Madrid.

Yo, si quieren, podría entrar en alguna enmienda que usted me solicite, pero creo que a nivel general he dado un poco lo que es la filosofía y el planteamiento que hace el Partido Popular respecto a las enmiendas del articulado. Sí que quiero terminar haciendo referencia al preámbulo, y efectivamente ustedes presentan enmiendas porque lo consideran irreal. Es su opción, yo realmente les digo que los ciudadanos les dicen que no es irreal, se lo dicen en cada elección, se lo dicen cada vez que tienen que votar, y de hecho votan al Partido Popular, y no sólo los ciudadanos que son realmente quien a nosotros nos importa, sino también los datos, la realidad, lo que es la estadística del crecimiento de nuestra región. Y los datos, aunque son interpretables, hay también que decir que son tozudos, y son tozudos y nos hacen llegar a la conclusión de que la Región de Murcia está creciendo muy por encima del entorno que nos rodea, que también este articulado y este conjunto de ley nos da que son los mejores presupuestos que ha tenido nunca la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y yo creo que cualquier entendido en presupuestos en una comparecencia que no vamos a solicitar, pero que seguro que podría producirse, podría decir que son unos grandes presupuestos, son los mejores presupuestos, como he dicho, de la historia de la Comunidad Autónoma, y que además cubren un déficit, que aunque no sea objeto de debate esta mañana sí que les pido también que intenten ayudar en Madrid, que nos está creando el propio Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Efectivamente, y con estos presupuestos yo creo y así lo cree mi grupo parlamentario, y desde luego estoy convencido, que la Región de Murcia va a seguir creciendo porque desde esta Cámara van a salir unos presupuestos inversores, unos presupuestos sociales, unos presupuestos justos, unos presupuestos solidarios, unos presupuestos creíbles y, desde luego, con absoluto rigor presupuestario. Y sobre todo hay que decir que, a entender a este grupo parlamentario, son los presupuestos que demanda en este momento nuestra Comunidad Autónoma y que demandan todos los habitantes de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz López.

La Mesa ha entendido que el grupo parlamentario Popular ha dado por defendidas las enmiendas 62, 64, 65, 66, 67, 68 y 69. Resta, por tanto, un posicionamiento de los grupos parlamentarios, pero al mismo tiempo 5 minutos para respuesta al planteamiento que ha realizado el grupo parlamentario Popular respecto a sus enmiendas.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, antes de pronunciarme sobre las enmiendas del grupo parlamentario Popular, permítame reflejar en una foto la interpretación que hace este portavoz de la intervención del señor Ruiz López.

A mí me recordaba, cuando nos hablaba de lo bien que habíamos trabajado en las enmiendas y el trabajo que habíamos hecho los diputados, a aquello del maltrato, me recordaba al padre que le pega al hijo, que lo maltrata, pero lo maltrata con cariño, ¿no?, y que lo hacía por su propio bien; claro, lo hacía entendiendo que al niño lo estaba corrigiendo, lo estaba educando.

Señor Ruiz López, la arquitectura del presupuesto es una arquitectura rechazable en general. Yo creo que cuando los grupos parlamentarios presentan una enmienda de totalidad, le estamos diciendo que el presupuesto no nos vale; además, les decimos que se lo lleven, se lo lleve el Gobierno y que vuelva a traer otro nuevo.

Ese debate está superado, y estamos en el momento de reparación parcial. Estamos intentando poner un tabique que se ha olvidado en el edificio, reforzar la estructura que estaba mal, intentar el solado del edificio arreglarlo, estamos reparando parcialmente el presupuesto.

Yo le diría que intentáramos utilizar argumentos que podamos sostener en relación al tema de los créditos ampliables. Yo pongo un ejemplo, un ejemplo además en el que yo estoy convencido que el señor Ruiz López y yo vamos a coincidir, porque además yo voy a ser coherente.

El señor Ruiz López y yo acordamos un buen día de julio, en un consejo de administración de Onda Regional, un presupuesto para el año 2005, un presupuesto que el Consejo de Gobierno, la consejera no ha tenido a bien reflejar, lo ha reducido con respecto al acuerdo unánime del consejo de administración.

Yo presenté enmiendas a la sección correspondiente al presupuesto, la sección 10 del presupuesto, tanto para gasto corriente como para gasto de capital, referido a Onda Regional. Las rechazó el grupo parlamentario Popular. Yo defendí porque creía que era mi obligación y mi compromiso hacerlo.

El señor Ruiz López nos trae una ampliación de crédito para algo que ya sabíamos en el mes de julio.

¿Esto es extraordinario, es imprevisto? No, no, era previsible, conocido, estimado, valorado, tasado. Sin embargo, señor Ruiz López, yo le voy a aprobar esa enmienda, porque voy a ser fiel al compromiso que adoptamos en el Consejo de Administración.

Pero le pongo el ejemplo en el sentido de la argumentación que usted ha hecho. Yo creo que excepcionalidad, bueno, pues la verdad es que yo creo que para hacer la política de campanario, primero hay que querer entrar en la iglesia, y yo la verdad es que no tengo ninguna apetencia de entrar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime, ¿qué número de enmienda es?

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Qué número de enmienda?

SR. JAIME MOLTÓ:

La enmienda 6.264, y además le anuncio, que también, haciendo un uso en el que no se pueda entender que hay ningún espíritu de revancha, que se va a extender el voto afirmativo a la 6.265 y 6.266.

También aprovecho para comunicar que vamos a votar en contra de la 6.267, -cuando digo vamos, digo voy-, 6.267, 6.268 y 6.269. Yo creo que las razones son obvias: no estamos de acuerdo con que se incremente el endeudamiento de la Universidad Politécnica; no consideramos que sea pertinente el que se subrogue el Ayuntamiento de Murcia en las obligaciones en relación a la vivienda pública que es de la Comunidad Autónoma, que estableció la Comunidad Autónoma, y, desde luego, no establecemos tampoco, a nuestro juicio, que tenga ninguna virtud el limitar los gastos de personal de los organismos y empresas públicas, como establece la enmienda 6.267. Advierto que si se lleva a la práctica esto, imagino que se llevará a la práctica, tan a la práctica como lo del 2%, que limitan a los presupuestos, tanto es que la masa salarial de la Comunidad Autónoma se va al ya al 5 y pico por ciento, pero, bueno, imagino que ese 3 y medio por ciento, al menos pactado, será tan respetuoso con el 2% como vayan a ser los resultados de la enmienda 6.267 en relación a la limitación de los gastos de personal, por ejemplo, en el Servicio Murciano de Salud, ¡eh! El tiempo será testigo.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, no voy a repetir alguno de los argumentos que se acaban de dar, pero a mí me gustaría hacerla algunas reflexiones con buen talante y con buen rollo, estamos en Navidad, y nos ha echado el portavoz un buen chorro, yo creo que justificadamente.

Mire, señor Ruiz. Referente a los campanarios, a las enmiendas campanario, yo le quiero decir desde aquí que la Consejería de Cultura ha presupuestado este año para arreglar el campanario de la iglesia Santiago, de Jumilla. Pero es más, además de ese arreglo de campanario, todo el presupuesto, como bien ha argumentado el señor Jaime Moltó, ha sido un presupuesto campanario, de mucho ruido y pocas nueces. Y al presupuesto campanario le corresponden enmiendas campanario, efectivamente, yo lo he reconocido desde el principio, no en el sentido que dice usted de que no tenemos idea de región, igual no tenemos el mismo concepto de cuál es la región que queremos, probablemente, pero concepto de región y defensa de la región absolutamente.

Y la iniciativa sobre las enmiendas la seguimos teniendo nosotros y la valoración política la puede hacer usted. Nosotros también podemos hacer una valoración política de qué han significado las inversiones territorializadas en esta Comunidad Autónoma, y tenemos grandes sorpresas y grandes hallazgos con respecto a que ustedes defiendan igual cualquier territorio, porque no es cierto, no es cierto que el reparto equilibre, ni que los datos objetivos digan que en esta región ha habido un reequilibrio de la riqueza o de la situación de los ciudadanos, porque hay comarcas que están castigadas y muy castigadas fundamentalmente por ustedes.

Luego, usted puede pensar que no es así, pero, claro, nosotros podemos pensar lo contrario.

Con respecto a las enmiendas, le invito a que revise las enmiendas que hizo el Partido Popular en la oposición en esta región durante muchos años y que luego haga una valoración de qué tipo de enmiendas presentaba. Le invito a que revise las enmiendas que ha hecho este año el grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado, porque si las nuestras son campanario, aquellas son estrellas de David.

Y le digo, le invito a que reflexione sobre los presupuestos alternativos, que ya en el año 95 presentó.

Yo entiendo que hoy ustedes no están contentos, porque las cosas hoy no les van tan bien como ustedes pensaban, pero de ahí a decir alguna de las cosas que ha dicho me parece que media un trozo.

A nosotros no nos pasa lo mismo que a ustedes, que nunca se abstienen, ni por cuestiones técnicas... Ustedes siempre votan en contra de lo que presentamos los grupos de la oposición. Luego hay una posición política que

no técnica con relación a las enmiendas, a las mociones, con relación a muchas cosas. Ustedes no se abstienen; ustedes votan en contra como principio. Nosotros no, nosotros a veces votamos a favor, a veces votamos en contra y a veces nos abstenemos, y lo intentamos explicar.

Con respecto a sus enmiendas, le vamos a votar a favor la 6.264 y la 6.265, que usted podía haber dicho que, al margen de que la justificación no sea la misma, el sentido de cuatro de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista es exactamente el mismo que el 6.265, declarar crédito ampliable, sí, una partida presupuestaria concreta, sí, señor Ruiz. Cuatro de nuestras enmiendas tienen, en la justificación no, pero en el objetivo y en el texto de cómo quedarían son su propia enmienda, y podría haber dicho: una transacción o por razón técnica. Pero ni siquiera es capaz de decirlo, ni siquiera es capaz de decirlo, yo lo digo. El sentido de la enmienda es el mismo, aunque la justificación utilicemos una u otra.

La 6.266 la vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor también la 6.267. Y mire por qué vamos a votar a favor, porque nos congratulamos de que la sensatez impere en alguna cabeza en esta región, del Partido Popular, y que se venga a reconocer con esta enmienda algo que desde el grupo parlamentario Socialista veníamos denunciando: descontrol del capítulo I en las empresas públicas. Y no sabemos si se ha hartado la consejera de Hacienda, en cuyo caso hubiéramos entendido que esto hubiera venido en el texto, o se ha hartado que el grupo parlamentario Popular ha decidido a través de una enmienda que la consejera de Hacienda ponga algo de coto a lo que viene ocurriendo.

Este año, sin ir más lejos, el capítulo I del Servicio Murciano de Salud está fuera de todo control, y en este momento no sabemos ni siquiera lo que estamos pagando en capítulo I en el Servicio Murciano. No que no lo sepamos los diputados de la oposición, que esto en esta Cámara sería muy fácil, es que no lo sabe ni la consejera de Hacienda, ni el gerente del Servicio Murciano, ni la consejera de Sanidad. Es que no saben exactamente por dónde está el gasto del capítulo I. Y le digo que no lo saben, y que cuando lo sepamos probablemente nos llevemos un susto todos, ustedes y nosotros.

Con respecto a la 6.268, en un ejercicio de buen rollo también, nos vamos a abstener, buen rollito, nos vamos a abstener. Vamos a ver qué pasa con este tema del Ayuntamiento de Murcia.

En la 6.269, hombre, también nos parece que haber esperado a una enmienda al grupo parlamentario Popular, es un poco una salida como de emergencia. Claro que la única justificación para hacerlo es que esto es urgente y emergente, las dos cosas al mismo tiempo.

Y queremos dejar claras algunas cosas a este respecto. Esto es un parche a la situación de la Politécnica, y sólo un parche y pequeño. Esta situación es consecuencia y se pone de manifiesto claramente que es con-

secuencia de una falta de dotación presupuestaria a la Universidad Politécnica de Cartagena. Pero no solamente no lo arreglan del todo, sino que hacen una cosa que no se podía hacer otra: dejar que pase el endeudamiento de corto a largo plazo para no asfixiar y no cerrar la Universidad Politécnica de Cartagena. Pero esperamos que no sea el único gesto o del grupo parlamentario o de la consejera de Hacienda. Entendemos que tiene que haber un compromiso de la Consejería mucho más fuerte y que ésta no sea la única iniciativa.

Anunciamos que vamos a exigir al Gobierno regional que se hagan las actuaciones necesarias para dar una respuesta integral que no pase sólo por una operación de endeudamiento a largo plazo y que se dé cuentas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando.

Esto era lo último que tenía que decir. Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero no ha dicho la posición.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, he dicho que votamos a favor de la 6.269.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jaime, yo creo que la comparación ha sido bastante desafortunada, esa del padre que le pega al hijo. Yo creo que podía haber hecho otra comparación, usted tiene mucha capacidad, como parlamentario experimentado que es, para hacer otra comparación y no para incluir un tema de maltrato hacia un niño. Yo creo que no van por ahí los tiros, pero que ha sido bastante desafortunada.

Efectivamente, usted ha dicho que esto es reparación parcial del presupuesto a la hora de los grupos parlamentarios, pero si estamos en una casa y entran los albañiles y hay un tabique que no reparan es porque se entiende que ese tabique está bien. Por eso han sido los argumentos que yo le he dado en cuanto a los primeros artículos de esta ley.

En cuanto al tema de Onda Regional, yo creo que el

sitio donde habría que hacerlo era aquí. Creo que, como dice, excepcionalmente se tiene que hacer. Creo que nosotros hemos hecho el planteamiento puesto que no fue recogido en los presupuestos y los grupos parlamentarios estamos también para arreglar cuando hay cosas que pensamos que no se hicieron correctamente, por eso lo hace mi grupo parlamentario, y yo, desde luego, le agradezco que vote a favor, pero, bueno, tampoco esperaba otra postura, puesto que, como usted mismo ha dicho, está en el mismo Consejo de Administración en el cual estoy yo, que es el de Onda Regional y hemos apoyado el PAIF de ese ente público, y desde luego está hecho con absoluta coherencia y con absoluto respeto a lo que es el gasto público que hace siempre Onda Regional.

En cuanto a lo que ha dicho la señora García, dice que yo he echado un chorro injustificado, lo ha dicho, son sus palabras. Yo creo que no, creo que mi intervención ha sido bastante agradable en términos parlamentarios, yo creo que es un poco el sentido de lo que tiene que tener un debate político dentro de esta Cámara, que es por supuesto diciendo lo que uno piensa, poniendo a cada uno en donde cree que debe de estar, y cada uno, pues lógicamente, tomará su posición, me hará caso, no me hará caso, pero ésa es mi postura y yo la defiendiendo con vehemencia cuando lo tenga que hacer y con tranquilidad cuando también lo haga.

Usted dice que es un presupuesto campanario y habla de que se arreglan campanarios. Claro, se arreglan campanarios, se arreglan también carreteras, pero campanarios se arreglan pocos. Campanarios es lo que, como he dicho, ha hecho su grupo parlamentario en la realización de estas enmiendas, y lo mantengo no por intentar descalificarla, ni mucho menos, sino porque creo que no se ha hecho ese conjunto de enmiendas que podrían haber sido también de campanario, pues para fijar la posición de su grupo ante determinados temas, pero se han dejado muchísimas cosas. Si el concepto de región que han hecho en las enmiendas es Calasparra, Lorca, la carretera de Bullas y 4 ó 5 cosas más, pues yo creo que realmente, alguna cosa en Yecla, alguna cosa en Murcia, pues yo creo que se han quedado cortos, ¿no?

Nosotros siempre miramos y somos consecuentes con las enmiendas que hemos tenido otros años, y también con las que presenta nuestro partido en Madrid. Yo le quiero decir que las enmiendas que nosotros presentamos en Madrid no corresponden a ningún campanario, corresponden a acuerdos que tenía ya firmados y que tenía ya previstos el Gobierno de la nación con esta región, y el Partido Popular presenta esas enmiendas para que se mantengan y no se rompan esos acuerdos o esas inversiones que venían previstas a nuestra región, que desde luego no se están cumpliendo por parte del Gobierno socialista.

Yo le agradezco sinceramente, como al diputado del grupo Mixto, que voten a favor de la mayoría de las

enmiendas del Partido Popular, creo que eso también ratifica que las enmiendas eran buenas, creo que nos dicen que lo que ha presentado el Partido Popular era absolutamente coherente y creo que era necesario.

En cuanto al tema del gasto del capítulo I siempre hemos hablado, y su señoría lo ha hecho también, no se trata de reconocer nada, sino que hay que consolidar todo lo que es el capítulo I de la Administración y yo creo que es un buen momento para hacerlo, y así lo ha hecho el grupo parlamentario Popular, sin pensar si es puerta de delante o puerta de atrás, es el momento procesal que nosotros pensábamos de hacerlo, y así lo hemos hecho.

Y en cuanto al tema de la Universidad Politécnica decirles que lógicamente es una universidad que acaba de nacer, y que cuando una entidad con el crecimiento que está teniendo la Universidad Politécnica nace, pues lógicamente no es previsible todo lo que esa propia universidad conlleva con las grandes infraestructuras, con el gran incremento de funcionamiento de esa universidad, no es previsible desde el momento de su creación lo que es la presupuestación de su propio presupuesto.

Efectivamente, nosotros pensamos que era el momento también de darle un margen, y como usted podrá ver en nuestra enmienda, dice que no vale sólo con que nosotros pasemos de corto a más de un año, hablamos de inferior a un año y lo pasamos a superior a un año.

Nuestra enmienda, si usted la lee bien, que seguro que la ha leído, dice: previa elaboración de un plan económico financiero de saneamiento a medio plazo, que deberá ser aprobado por las consejerías de Educación y Cultura y de Hacienda. Por lo tanto, nosotros no estamos haciendo una conversión sólo de deuda, sino que estamos diciendo a la Universidad Politécnica que tiene que hacer un plan financiero para adaptarse y para estar dentro de los márgenes que el grupo parlamentario Popular y el Gobierno de la región estiman oportuno.

Por lo tanto, yo termino, señor presidente, como he dicho al principio, agradeciendo que apoyen las enmiendas del Partido Popular, lo cual nos da, como decía, una muestra de que creo que eran enmiendas buenas, creo que eran enmiendas necesarias, y que así con ese talante y con ese sentido las ha presentado el grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz López.

Debatidas todas las enmiendas que se han presentado al articulado, vamos a proceder en primer lugar a votar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, agrupadas la 6.264, 6.265 y 6.266. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmienda 6.267. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 11 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Enmienda 6.268. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, uno en contra y 4 abstenciones.

Enmienda 6.269. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 11 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Resto de todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto al articulado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para anunciar la reserva de voto particular de la 6.267, 68 y 69, y también para hacer reserva de las enmiendas de mi grupo a Pleno en la esperanza y confianza de que el anuncio de flexibilidad del señor Ruiz López no va a hacer posible que el gordo de lotería se asigne el día 23.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Para reservar a debate en Pleno las enmiendas presentadas.

Y una cuestión técnica, que se me ha olvidado comentar algo antes con respecto a la de las empresas públicas y los organismos autónomos. En el texto pone que se añada un párrafo 6 al artículo 20. El artículo 5 contiene parte de ese párrafo, que eso hay que ajustarlo. Que sí existe el artículo 20, que el párrafo 5 está contenido, y ya está, eso era.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Queda constancia y se corregirá.

Pues entonces vamos a pasar ahora a la votación del articulado, disposiciones adicionales, disposiciones finales, preámbulo, título de la ley y anexos I y II.

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 10. Se ha formulado una enmienda, la 6.198. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y nin-

guna abstención.

Artículo 11. No se han formulado enmiendas. Se propone votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículos 13, 14, 15, 16 y 17. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 19. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 20. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 21. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 22. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 23. No se han formulado enmiendas. Se propone votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 24. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 25. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 26. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 27. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículos 28, 29 y 30. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 31. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 32. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículos 33, 34 y 35. No se han formulado enmiendas. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 36. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 37. No se han formulado enmiendas. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 38. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 38 con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 39. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 40. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 41. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 42. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Artículo 43. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Artículo 44. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta. No se han formulado enmiendas y se propone su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Disposición adicional quinta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Ahora, disposiciones adicionales décima y undécima, como consecuencia de las aprobadas por las enmiendas del Partido Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales décima y undécima con siete votos a favor... ¿Separadas?

La disposición adicional décima queda aprobada con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Y la undécima queda de la siguiente forma: Votos a favor. En contra. Y abstenciones. La disposición adicional undécima queda aprobada con once votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Pasamos a las disposiciones finales primera y segunda. A ellas no se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Preámbulo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Título de la ley. No se han formulado enmiendas. Votos a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Anexos I y II. No se han formulado enmiendas y se propone su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con siete a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, pasamos a votar las secciones.

La Presidencia o la Mesa propone votar todas conjuntamente. Alguna observación y sacaremos y haremos especial la votación.

Señor Cayetano.

SR. JAIME MOLTÓ:

Estamos hablando de la votación de las secciones, ¿no? Yo propongo hacer la votación separada de las secciones 01, 02 y 04.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señora García Retegui?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

A mí me gustaría también la 07. Separadas la 01, 02, 04 y 07, y a partir de la sección 10 en un bloque hasta la 20

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la sección 01, Asamblea Regional de Murcia. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la sección 02, deuda pública. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con ocho votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la sección 04, Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la sección 07, Política Agraria Común. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobada con siete a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

A continuación desde la sección 10, Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Laborales, sección 11, sección 12, sección 13, sección 14, sección 15, 16, 17, 18, 19 y 20, procedemos a la votación conjunta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar ahora los organismos autónomos. Por la misma razón, la Presidencia quiere oír a los portavoces.

Sí, pues maniéstese, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Me gustaría hacer una propuesta. Votar Imprenta Regional, Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Agencia Regional de Recaudación y Servicio Público Regional de Empleo y Formación, por una parte.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento. Vuelva a repetir, que va muy deprisa.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Imprenta Regional, Instituto de Seguridad y Salud Laboral...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Servicios Sociales... No, de acuerdo, Seguridad y Salud Laboral.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Agencia Regional de Recaudación y Servicio Público Regional de Empleo y Formación, por una parte. Y todos los de los organismos autónomos pueden ir en otro lote.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, de acuerdo.

He entendido que es Imprenta Regional, Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, Agencia Regional de Recaudación y Servicio Público Regional de Empleo y Formación.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Efectivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de Imprenta Regional...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Se puede hacer agrupados todos estos en uno y todos los demás en otro, todos los que he dicho en bloque.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a votar la Imprenta Regional, Instituto de Seguridad y Salud Laboral Región de Mur-

cia, Agencia Regional de Recaudación y Servicio Público Regional de Empleo y Formación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Resto de organismos autónomos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Empresas públicas.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo pediría hacer una votación, por un lado, de Onda Regional; por otro lado, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia; por otro lado, Consejo de la Juventud, Industrial Alhama y Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, y todo el resto en otro.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

A mí me vale la agrupación que ha hecho la señora Retegui.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Pues vamos a proceder a votar las empresas públicas.

En primer lugar, Onda Regional de Murcia y Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Votos a favor. Unanimidad.

Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, Industrial Alhama Sociedad Anónima y Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Y nos queda resto de empresas públicas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959